

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		
Real Decreto 574/1986, de 21 de marzo, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División del Cuerpo de Infantería de Marina don Jesús María Costa Furtia	2.771	

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Reserva Naval Activa	2.773
Dirección General de Personal	2.771	Escalas de Complemento	2.773
Personal Militar	2.771	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.774
		Marinería	2.775
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	2.771	Oficiales	2.775
Caballería	2.771	Suboficiales	2.775
Ingenieros de Armamento y Construcción	2.772		
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)	2.772	GUARDIA CIVIL	
ARMADA		Oficiales	2.776
Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	2.772	Suboficiales	2.777
Cuerpos de Oficiales	2.772	Guardias	2.779

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.783
Academia General Militar	2.779	Marinería	2.784
Estado Mayor del Ejército	2.779	EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	2.780	Oficiales	2.784
Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	2.780	Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad	2.784
Varias Armas	2.780	Tropa	2.788
ARMADA		GUARDIA CIVIL	
Varios Ejércitos	2.781	Oficiales	2.788
Cuerpos de Oficiales	2.781		

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección de Mutilados	2.790	Departamento de Personal	2.814
		Tropa	2.814
EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	2.809	Oficiales	2.814
Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	2.813	Suboficiales	2.814
Personal Civil	2.813	GUARDIA CIVIL	
		Oficiales	2.815

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar ...	2.815	Fabrica Nacional de Pólvoras de Murcia	2.815
---	-------	--	-------

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00

{ Ext. 2118 (Asuntos Generales) *
 Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
 Ext. 2608 (Asuntos Armada)
 Ext. 2263 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

BOLETIN  OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del BOD
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BODs sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
 Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 574/1986, de 21 de marzo, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División del Cuerpo de Infantería de Marina don Jesús María Costa Furtia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico del Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, modificado por Orden número 6/1981, de 15 de enero, que lo adaptó a la Ley orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en nombrar Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División del Cuerpo de Infantería de Marina don Jesús María Costa Furtia, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del Código de Justicia Militar.

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE número 73, de 26-3-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/07238/86

Se amplía la Orden 721/06428/86, de 11 de marzo, en el sentido siguiente:

Donde dice: «22. comandante (EEORT) don Juan Sánchez Galán, al Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD), hasta el 30 de junio de 1986».

Debe decir: «22. comandante (EEORT) don Juan Sánchez Galán, al Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD), desde el 4 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986».

Madrid, 24 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/07239/86

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal, con el número 2094 en la Orden número 721/03424/86, de 4 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 29), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina, a la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), con carácter voluntario, al cabo primero de banda de Artillería del Ejército de Tierra, Francisco Macías Ortiz de Guzmán (164).

Madrid, 20 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/07240/86

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal, con el número 2101 en la Orden número 721/04000/86, de 11 de

febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 34), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Madrid), con carácter forzoso, al brigada de Aviación, Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Pedro Sardino Doncel (50970).

Madrid, 20 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Destinos

Orden 362/07241/86

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/03286/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 28), se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don Alejandro Rodríguez García (15333), del RI Canarias número 50, III Bón.

Este destino tiene carácter de Mando.

Madrid, 26 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CABALLERIA

Cambio de residencia

Orden 362/07242/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, desde la Guarnición y Plaza de Vitoria a la de Valladolid, al sargento de Caballería don Mariano Rubio Gavero

(2503), de disponible forzoso en Vitoria y agregado al Gobierno Militar de la Plaza, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en Valladolid.

Madrid, 24 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/ 07243/86

La Orden 362/06238/86, de 10 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 53), por la que, entre otros, se dispone su pase a la situación de Reserva Activa, del comandante de Caballería, Escala Activa (1145), don Antonio Jover Gallego, en expectativa de Servicios Civiles, en Madrid, se modifica en el sentido de que queda a disposición del Sr. Ministro de Defensa, en Madrid, en lugar de continuar en su anterior situación.

Madrid, 24 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/ 07244/86

Clase B, tipo 1.º

Exigencia título profesor de Escuela de Equitación.

Segunda convocatoria.

1.—Unidad de Equitación y Remonta, Madrid.—Una de comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Sección Ecuestre.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 24 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07245/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de Enseñanza Superior Militar, capacitación militar del Regimiento Mixto.—Una de capitán de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 24 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 07246/86

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Tropas del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Centro, Madrid, al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Rodrigo Muñoz (1660), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la Unidad a la que se le destina.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 07247/86

Para cubrir la vacante de suboficial de las Escalas Activa o Básica de Suboficiales, de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/02888/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 24), existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina, con carácter voluntario, al sargento primero de Caballería don Francisco Javier Solana Ruiz (1820), del Regimiento de Caballería Acorazado Pavia número 4.

Madrid, 24 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 07248/86

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Orden 362/01942/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor de educación física, incluida en el Grupo XII de baremos, se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería don Juan Carlos Gutiérrez Gómez (2344), de disponible forzoso en Córdoba y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Córdoba), siendo su baremo de 23,33 puntos.

Madrid, 24 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Orden 362/ 07249/86

La Orden 362/10439/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 45) por la que se destinaba al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Aristides Martínez Figueero (389), al Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza), se amplía en el sentido de que el destino que le fue conferido lo fue para profesor y jefe del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos.

Madrid, 21 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Destinos

Orden 362/ 07250/86

Se destina con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 1.º, al Estado Mayor del Ejército (COEME), Madrid, al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EST), don Juan José Delgado Corral (832), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, para Unidades de Madrid.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/03016/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25).

Madrid, 21 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Destinos

Resolución 431/ 07251/86

Se rectifica la Resolución número 431/169/86, de 19 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 4/

86), en el sentido de que el destino conferido al teniente coronel de máquinas (S) don Manuel Sierra Crespo, es el de la Jefatura Central de Máquinas.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07252/86

Se dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia, que a continuación se relacionan, pasen al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Coronel don Carlos Avanzini García. Jefe de la Sección de Pertrechos de la DAT. Cesará en su actual destino. Forzoso.

Teniente coronel don José Curt Martínez. Sección de Planes y programas de la DAT. Cesará en su actual destino. Voluntario.

Comandante don Fernando J. de Arnaiz Núñez. Jefe de Contabilidad de la ORDEPA de la Zona Marítima del Estrecho. Cesará en su actual destino. Voluntario.

Comandante don Juan Tosina Jiménez. Jefe de Transportes y Parque de Automóviles de la Zona Marítima del Mediterráneo. Cesará en su actual destino. Voluntario.

Comandante don Angel Calleja Bezana. Servicio de Informática del EMA. Cesará en su actual destino. Voluntario (1).

Capitán don Pedro Contreras Fernández. Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Las Palmas. Cesará en su actual destino a la finalización del curso escolar 85/86. Forzoso.

Capitán don Ovidio García Ramos. Administrador del Colegio Mayor «Jorge Juan». Cesará en su actual destino cuando sea relevado. Voluntario (1).

(1) A efectos de traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07253/86

Se dispone que el jefe y oficial del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, pasen al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Comandante don Jerónimo Gutiérrez Gutiérrez, jefe de los Servicios de Intendencia de las provincias marítimas de Bilbao, Santander y San Sebastián, habilitado de sus Comandancias Militares de Marina e ICO del Norte. Cesará en su actual destino. Voluntario (1).

Capitán don José M.^a Hurtado Pérez, jefe del Servicio de Aprovisionamiento y Habilitado del Sanatorio de «Los Molinos». Se hará cargo de su nuevo destino sin cesar en el que actualmente ocupa, hasta que sea relevado. Voluntario (1).

(1) A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07254/86

Se dispone que el capitán de Intendencia don Francisco J. Frechoso González, pase destinado con carácter forzoso y urgente, como habilitado del Sector Naval de Cataluña e ICO del Nordeste.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07255/86

Se dispone que los tenientes de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia, modalidad «B» que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen al que al frente de cada uno de ellos se indica:

Don Carmelo Belizón Reyes. Intendencia de la Zona Marítima del Estrecho. Voluntario.

Don Rafael Ruiz Alférez. Intendencia General. Cuartel General de la Armada. Forzoso.

Don Antonio Moreno Berigistain. Intendencia de la Zona Marítima del Estrecho. Voluntario.

Don Manuel Madrid López. Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo. Servicios de Intendencia. Voluntario.

Don Manuel Velázquez Prián. Arsenal de La Carraca. Organismo Auxiliar de Jefatura (Negociado Económico). Voluntario.

Don Ginés Galiana Gomariz. Intendencia de la Zona Marítima del Mediterráneo. Voluntario.

Don Ramón Luis Pita Rodríguez. Hospital Naval de la Zona Marítima del Cantábrico. Servicios de Intendencia. Voluntario.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Nombramientos

Resolución 431/07256/86

A propuesta del Almirante-presidente del Consejo Directivo del Servicio de Seguridad Social y sin cesar en su actual destino, se nombra jefe de la Sección Económico-administrativa del citado Servicio, desde el día 1 de febrero de 1986, al coronel de Intendencia don Luis Millán Espino, en relevo del coronel del mismo Cuerpo don José Luis Ruiz Montero.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 430/07257/86

A propuesta del Ministro Togado Excmo. Sr. don José María Dávila Zurita, se nombra su ayudante personal, en destino compartido, al capitán auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Nombramientos

Resolución 431/07258/86

Se nombra ayudante militar de Marina de Rota, sin desatender su actual destino, al teniente de navío de la Reserva Naval Activa don Juan Antonio Pego Bouza.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07259/86

Se nombra ayudante militar de Marina de San Fernando, con carácter forzoso, al teniente de navío de la Reserva Naval Activa don Francisco Carmona Franco.

Cesará en su actual destino.
Madrid, 19 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Cambio de situación

Resolución 430/07260/86

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del vigente Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia don Juan de

Dios Martínez Ruiz cese en la situación de en servicio activo y pase a la de ajena al servicio activo, cesando en su actual destino.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Resolución 431/07261/86

Se dispone que los tenientes de la Escala de Complemento del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan pasen al destino que al frente de cada uno de ellos se indica:

Don Donato Díez García-Borbolla. Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Las Palmas. Cesará en su actual destino. Voluntario (1).

Don José A. Reyeros Díaz. Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Las Palmas. Cesará en su actual destino. Voluntario (1).

Don Víctor M. Manteca Valdelande. DEPER. (Sección Económica). Cesará en su actual destino. Forzoso.

(1) A efectos de traslado de residencia, este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 431/07262/86

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 13 actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Operaciones y Armas

Brigada electrónico don Juan Hernández Ros.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07263/86

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 14 actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Energía y Propulsión

Brigada mecánico don Juan José García Martínez.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07264/86

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 16 actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Operaciones y Armas

Brigada contraamaestre don Mauricio Ramón Preciado Martínez.

Brigada minas don Ricardo Nieto Carabe.

Brigada condestable don Manuel Chía García.

Brigada sonar don Miguel Martínez Escánez.

Madrid, 16 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/07265/86

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 18 del actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Energía y Propulsión

Brigada mecánico don José Manuel Bello Pita.

Sección de Vigilancia de Costas y Puertos

Brigada celador de Puerto y Pesca don José Luis Martínez Donaldson.

Brigada celador de Puerto y Pesca don Argimiro Pereiro Cabana.

Brigada celador de Puerto y Pesca don Isaac Añandi Vázquez.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/07266/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa, en 18 de abril de 1986.

Subteniente condestable (ST) (núm. Esc. 0105) don Francisco Lledo Bueno, destinado en la Capitanía General de la Zona Marítima del Cantábrico (Juzgado Permanente), fijando su residencia en Narón (La Coruña).

Subteniente contraamaestre (ST) (núm. Esc. 0249) don Miguel Rodríguez Valencia, destinado en el Club Naval de Oficiales de la Zona Marítima del Estrecho, fijando su residencia en San Fernando (Cádiz).

Brigada condestable (núm. Esc. 0526) don Antonio Vidal Romero, destinado en la Escuela Naval Militar, fijando su residencia en Santiago de Compostela (La Coruña).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Cambio de situación

Resolución 430/07267/86

Se dispone que el sargento escribiente don Alejandro Moraga Ortega, a petición propia, cese en la situación de excedencia voluntaria y pase a la de disponible forzoso, quedando a disposición de la Superior Autoridad de la Zona Marítima del Cantábrico.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/07268/86

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del sargento primero condestable don Jorge Florentino Carrera Valde-rama, por haber fallecido el día 24 de febrero de 1986.

Queda anulada la Orden Ministerial delegada número 430/04879/86 «Boletín Oficial de Defensa» número 41, en lo que afecta al interesado, así como la cartera militar número 31.472.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

MARINERIA**Destinos****Resolución 431/07269/86**

Por necesidades del servicio, se dispone que el cabo primero especialista mecánico Eugenio Freire Seibane cese en su actual destino y pase a disposición de la S.A. de la Zona Marítima del Cantábrico, con carácter forzoso.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Cambio de residencia****Orden 523/07270/86**

A petición del interesado, se autoriza a fijar su residencia en la Plaza que se indica al oficial de este Ejército en situación de Reserva Activa y a disposición del Sr. Ministro de Defensa que a continuación se relaciona:

Capitán EEOTS, Grupo B, don Dionisio Ibáñez García (12272155), en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire).

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Girádez.

SUBOFICIALES**Recompensas****Orden 523/07271/86**

Por aplicación de lo dispuesto en las Leyes y Ordenes vigentes, se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

CRUZ A LOS VEINTE AÑOS DE SERVICIO

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE MARZO DE 1986

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Brigada don José Antonio Jiménez Lasso de la Vega, del Escuadrón de Control Aerotáctico número 1, con antigüedad de 27 de febrero de 1986.

PRIMERA MEJORA DE PENSION A LOS VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE FEBRERO DE 1986

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Brigada don Vicente Bellas López, del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Aire, con antigüedad de 20 de enero de 1986.

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE MARZO DE 1986

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Brigada don Antonio Téllez Gutiérrez, del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Aire, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Brigada don Jesús Rebolledo Villoria, del Cuartel General del MACOM, con antigüedad de 21 de febrero de 1986.

SEGUNDA MEJORA DE PENSION A LOS TREINTA AÑOS DE SERVICIO

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE FEBRERO DE 1986

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Roberto Sánchez Lorigo, del 42 Grupo de FF.AA., con antigüedad de 23 de enero de 1986.

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE MARZO DE 1986

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Subteniente don Severino Ortega de la Rosa, del Grupo del Cuartel General del MATRA, con antigüedad de 29 de febrero de 1986.

Subteniente don Antonio Sanz Morales, del Grupo del Cuartel General del MATAC.

Subteniente don Pedro Mijares García, de la Academia General del Aire.

Subteniente don Antonio Abenza Fernández, del Ala número 11.

Subteniente don José Antonio Guerra Domínguez, del Ala número 21.

Subteniente don Juan Ramos Hidaigo, del Aeródromo Militar de Tablada.

Sargento primero don Jerónimo Almodóvar López, del Ala número 78.

Sargento primero don Francisco Castilla López, del Ala número 21.

Sargento primero don Daniel Jiménez Benítez, del ala número 78.

Todos ellos con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Subteniente don Vitorino García Andrés, de la 407 Escuadrilla de FF.AA., con antigüedad de 16 de febrero de 1986.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Subteniente don Francisco Yanguela Marfil, del Ala número 11, con antigüedad de 19 de febrero de 1986.

Subteniente don Lorenzo Martín Rogado del Ala número 11.

Subteniente don Javier Ruiz Pedrajas, del Grupo del Cuartel General del MATAC.

Ambos con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Subteniente don Luis Canosa Deza, del E.V.A. número 10, con antigüedad de 28 de febrero de 1986.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

Subteniente don Enrique Gago Robles, de la Academia General del Aire, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones

Subteniente don Francisco Javier Mazuela Díez, de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Subteniente don Tomás Pozo Molina, del Grupo del Cuartel General del MATAC, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Subteniente don Manuel Martín Tejedor, de la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos, con antigüedad de 21 de febrero de 1986.

Subteniente don Manuel Blanco Pulido, del Grupo de Control Aéreo, con antigüedad de 24 de febrero de 1986.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Subteniente don José Ariza Martos, del Centro de Reclutamiento y Movilización de Sevilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Escala Auxiliar de Meteorología

Subteniente don Fernando Romay Lago, del Ala número 37, con antigüedad de 28 de febrero de 1986.

EFFECTOS ECONOMICOS DE 1 DE ABRIL DE 1986

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Subteniente don Carlos Marín García, del Ala número 11, con antigüedad de 6 de marzo de 1986.

Subteniente don Diego Martín Navarro, del E.V.A. número 5, con antigüedad de 6 de marzo de 1986.

Subteniente don Antonio Vega Benítez, del Ala número 78, con antigüedad de 8 de marzo de 1986.

Sargento primero don Manuel Gil Oliva, de la Academia General del Aire, con antigüedad de 6 de marzo de 1986.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/07272/86

Por error de redacción en la Orden Ministerial 523/06059/86, de 5 de marzo de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 51), se rectifica en el sentido de que la mejora de pensión a la Cruz a la Constancia en el Servicio que se le concede al brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos Automovilista don Dionisio Martínez Gómez, es la primera mejora de pensión a los veinticinco años de servicio.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Ascensos****Orden 180/07273/86**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 21 de marzo de 1986, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Rafael Galán Toledo (24.855.083), de la 235 Comandancia (Málaga), quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 23.º Tercio, Mayoría Centralizada, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Don Antonio Miravete Duque (5.883.084), del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro, Madrid), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Jefatura de Enseñanza, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Colegio, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa**Orden 180/07274/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

Teniente de la Guardia Civil, 692 (17.346.919), don José Berne Berne, de la 422 Comandancia (Huesca), en la Plaza de Zaragoza.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes**Orden 180/07275/86**

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Secretaría Particular del Director General— (Madrid).

La provisión de esta vacante será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el («Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07276/86

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Administración y Contabilidad— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07277/86

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Gabinete de Prensa y Relaciones Públicas— (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada, también, por los tenientes que se encuentren incluidos en el primer tercio de la escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07278/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Intervención de Armas y Explosivos de la PLM. de la 513 Comandancia (Gulpúzcoa).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto regla-

mentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07279/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Grupo Central de Investigación Fiscal y Antidroga—(Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/07280/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, para el mando del 43 Tercio de la Guardia Civil (Tarragona), anunciada por Orden 180/05010/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), he designado con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José Blázquez Pedraza, de la PLM. de la IV Zona (Barcelona).

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07281/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, para el mando del 13 Tercio de la Guardia Civil (Badajoz), anunciada por Orden 180/05011/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Navarro Chica, de disponible y agregado por ascenso en la Jefatura de Enseñanza, Plaza de Ubeda (Jaén).

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07282/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil —Sección de Formación de Cuadros— (Madrid), para jefe de sección, anunciada por Orden 180/04631/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 39), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Galende Martín, de disponible y agregado por ascenso en el 63 Tercio (Salamanca).

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07283/86

Clase C, tipo 3.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977) y para cubrir va-

cante de la clase y tipo que se indica, existente en la 322 Comandancia de la Guardia Civil (Murcia), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Benito García Sánchez, de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07284/86

Clase C, tipo 3.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 232 Comandancia de la Guardia Civil (Melilla), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Mateo Puerto López, de disponible forzoso en la misma.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07285/86

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, se relacionan a continuación, por empleos, los números generales del escalafón de 1986 del personal de la Guardia Civil, que a partir del 1 de abril de 1986 y durante dicho mes puede solicitar y ser destinado, por no preverse su ascenso en plazo inferior a un año:

Oficiales

Teniente coronel, 17.
Comandante, 24.
Capitán, 30.
Teniente, 95.

Suboficiales

Sargento primero, 278.
Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Disponibles

Orden 180/07286/86

De acuerdo con el artículo 8.º de la Orden General del Cuerpo de la Guardia Civil número 58, de 3 de julio de 1985 y artículo 34 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, a partir del 1 de abril de 1986, el personal de dicho Cuerpo que se indica cesa en el destino que le fue conferido en la Jefatura de Detall y Mayoría de la IV Zona de la Guardia Civil:

Brigada don Eutimio Matías Sánchez.
Sargento primero don Angel García García Martínez.
Sargento don Francisco Plasencia Cabello.
Sargento don Miguel Espín Valera.
Cabo primero don Epifanio Marín Guerrero.
Guardia segundo don José Ahumada González.
Guardia segundo don Juan Morais Alvarez.
Guardia segundo don José Baz Bonilla.
Guardia segundo don Manuel Gómez Arcos.
Guardia segundo don Juan Gómez García Alcaide.
Guardia segundo don Antonio González Liñez.
Guardia segundo don Juan Jiménez Ortiz.
Guardia segundo don Antonio Navarro Caballero.

Los suboficiales, a partir de la citada fecha, pasan a la situación de disponible forzoso en la IV Región, Región Militar Pirenaica Oriental, IV Zona de la Guardia Civil, Plaza de Tarragona, y agregados para el servicio por un plazo de seis meses a la 431 Comandancia (Tarragona), sin perjuicio del destino que con carácter voluntario pueda corresponderle, y los cabos y guardias a la situación de agregados a la misma Co-

mandancia, con la consideración de destinables forzosos, transcurridos seis meses en la mencionada situación.

A los relacionados les será de aplicación el derecho preferente de guarnición a que alude el artículo 45 del citado Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07287/86

De acuerdo con el artículo 8.º de la Orden General del Cuerpo de la Guardia Civil número 58, de 3 de julio de 1985 y artículo 34 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes, a partir del 1 de abril de 1986, el personal de dicho Cuerpo que se indica cesa en el destino que le fue conferido en la Jefatura de Detall y Mayoría de la VI Zona de la Guardia Civil:

Sargento primero don Manuel Salvador Casado.
Sargento primero don Tomás Martín Rodríguez.
Sargento don José Velasco Pérez.
Cabo primero don Alfredo López Canduela.
Guardia primero don Pedro Parra Ribas.
Guardia primero don Sebastián Palos Domínguez.
Guardia primero don Antonio Alonso González.
Guardia segundo don Domingo Rodríguez Ratón.
Guardia segundo don Juan Carlos Feliz González.
Guardia segundo don Flores Montero Barroso.
Guardia segundo don Eusebio Quintana Pirón.
Guardia segundo don Braulio Sánchez Elena.
Guardia segundo don Juan García Sánchez Sánchez.
Guardia segundo don Eliodoro González Chimeno.
Guardia segundo don Luis Pérez Fernández Gallego.
Guardia segundo don Virgilio Ruiz García.
Guardia segundo don Gregorio Brime Pérez.
Guardia segundo don Angel Fernández Vacas.

Los suboficiales, a partir de la citada fecha, pasan a la situación de disponible forzoso en la VI Región, Región Militar Noroeste, VI Zona de la Guardia Civil, Plaza de Valladolid, y agregados para el servicio por un plazo de seis meses a la 641 Comandancia (Valladolid), sin perjuicio del destino que con carácter voluntario pueda corresponderle y los cabos y guardias a la situación de agregados a la misma Comandancia, con la consideración de destinables forzosos, transcurridos seis meses en la mencionada situación.

A los relacionados les será de aplicación el derecho preferente de guarnición a que alude el artículo 45 del citado Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 180/07288/86

Clase B, tipo 1.º.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Jefatura de Enseñanza de dicho Cuerpo —Academia de Información— (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del Diploma de Información.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/07289/86

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, exis-

tente en el Centro de Formación del Guardia Civil —Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza— (Jaén), anunciada por Orden 180/01872/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Juan Rengel Estrada, de disponible y agregado por ascenso en la 234 Comandancia (Algeciras).

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07290/86

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Formación del Guardia Civil —Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza— (Jaén), para instructor del Grupo de Materias Militares, anunciada por Orden 180/01873/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Francisco Muñoz Jiménez, de disponible y agregado por ascenso en el citado Centro de Formación, Ubeda (Jaén).

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07291/86

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil —Jefatura de Estudios— (Madrid), anunciada por Orden 180/01871/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo don Vicente Iglesias Rodríguez, de disponible y agregado por ascenso en la 141 Comandancia (Guadalajara).

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07292/86

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, Sabadell (Barcelona), anunciada por Orden 180/01874/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), se destina, con carácter forzoso, al sargento de dicho Cuerpo don Fermín Rodríguez Novo, de la PLM. de la IV Zona —Jefatura del Servicio Fiscal— (Barcelona).

Madrid, 22 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07293/86

Clase B, tipo 1.º.

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indican, existentes en el SIGC. de las Unidades de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, anunciadas por Orden número 180/29970/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 217), se destina, con carácter voluntario, a los sargentos de dicho Cuerpo que igualmente se citan:

Don Ramón Parres Medina, a la 111 Comandancia (Madrid-interior), de disponible y agregado por ascenso en la 142 Comandancia (Cuenca).

Don Pedro Sánchez Guerrero, a la 131 Comandancia (Badajoz), de la 132 Comandancia (Cáceres).

Don José García Delgado-Pozo, a la 132 Comandancia (Cáceres), de disponible y agregado por ascenso en la misma.

Don Andrés López Castro, a la 141 Comandancia (Guadalajara), de disponible y agregado por ascenso en la Jefatura de Detall y Mayoría de la VI Zona (Valladolid).

Don José Martínez Muñoz Maza, a la PLM. del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).

Don Juan Díez Barrios, a la 151 Comandancia (Santa Cruz

de Tenerife), de disponible y agregado por ascenso en la 152 Comandancia (Las Palmas).

Don Felipe Pulido García, a la 152 Comandancia (Las Palmas), de la 313 Comandancia (Baleares).

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07294/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil —Compañía de Seguridad de la Casa de S.M. el Rey— (Madrid), anunciada por Orden 180/28055/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 200), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Benito Sebastián Paniago, de la S-2 de la PLM. de la IV Zona (Barcelona), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07295/86

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de la Guardia Civil (Aranjuez, Madrid), anunciada por Orden número 180/01875/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), se destina con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don José Pablo Gallego Escribano, de disponible y agregado por ascenso en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro (Madrid).

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07296/86

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil —Compañía de Seguridad de la Casa de S.M. el Rey— (Madrid), se destina con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Miguel Jurado Rogel, de la 313 Coman-

dancia (Palma de Mallorca), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Ascensos

Orden 180/07297/86

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 12 de marzo de 1986

Don Humberto Calvo García (11.754.972), de la Jefatura de Enseñanza.

Don Licerio Barrio Conde (71.395.228), de la 421 Comandancia (Zaragoza).

Don Angel Sánchez García García (22.332.784), de la 322 Comandancia (Murcia).

Con la antigüedad de 13 de marzo de 1986

Don Claudio Serrano Fernández (6.936.424), de la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Con la antigüedad de 14 de marzo de 1986

Don Manuel Macías Muñoz de Rivera (29.691.963), de la 221 Comandancia (Huelva).

Con la antigüedad de 18 de marzo de 1986

Don Manuel Ruiz Espigares (24.036.374), de la 211 Comandancia (Granada).

Madrid, 20 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ACADEMIA GENERAL MILITAR

CORRECCION de errores de la Orden 361/38191/1986, de 12 de marzo, por la que se anuncia convocatoria para oposición de la XLVI promoción para ingreso en la Academia General Militar.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 19 de marzo de 1986, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10338, el punto 6.2.1, que dice «Fechas.—Se realizará en la segunda quincena del mes de julio de 1986, en los días y horas que la Academia General Militar comunicará oportunamente a los 369 aspirantes que hayan superado la

prueba número 1—A», debe decir: «Fechas.—Se realizará en la segunda quincena del mes de julio de 1986, en los días y horas que la Academia General Militar comunicará oportunamente a los 582 aspirantes que hayan superado la prueba número 1—A».

(Del BOE núm. 73, de 26-3-1986.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Distintivos

Orden 316/07298/86

A tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 5829, de 17 de abril de 1980 («Diario Oficial» número 95), en su artículo 3.º, párrafo primero, se concede el derecho al uso perma-

nente del Distintivo del Estado Mayor del Ejército al personal que a continuación se relaciona:

Número 495.—Teniente de Infantería don Celestino Arroyo Fernández.

Madrid, 21 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA

Pérdida de aptitud

Orden 361/07299/86

Por aplicación a lo dispuesto en el apartado b), de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), se concede la pérdida definitiva del Diploma de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales al sargento de Infantería de la E.B.S. don Antonio Puche Castillejo, que le fue concedido por Orden 361/9519/80 («Diario Oficial» número 160).

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Curso de aptitud para ascenso a oficial topógrafo y jefe de taller de 3.ª

Orden 361/07300/86

Con objeto de que posean la aptitud que determina el artículo 7.º del Decreto de 31 de marzo de 1944 («Diario Oficial» número 83), se anuncia el presente Curso, que se realizará de la forma siguiente:

1. Centro de desarrollo

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

2. Organización del Curso

Se organizará bajo la supervisión y control de la Jefatura de Instrucción del Cento indicado.

El examen previo se realizará por el sistema de tanda única. Constará de pruebas de aptitud física y pruebas de conocimientos.

La aptitud física consistirá en la realización y superación de las indicadas en la Orden 300/126/83 («Diario Oficial» número 4), Orden 300/12747/82 («Diario Oficial» número 211) y Orden 165/82 («Diario Oficial» número 273). El que las tenga superadas en un año anterior a la fecha de inicio de la fase de presente, podrá presentar el certificado correspondiente.

2.1. Fases y fechas de realización.

Fase por correspondencia: Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1986.

Fase de presente y examen previo: Del 7 de enero al 3 de febrero de 1987.

2.2. Lugar de desarrollo:

La fase de correspondencia se realizará en las Unidades, Centros y Dependencias de destino de los interesados, sin perjuicio de su servicio.

El examen previo y fase de presente en la Agrupación Obrera y Topográfica, Campamento (Madrid).

3. Plazas que se convocan

Grupo de Topógrafos. Número de Escalafón 00283000.
Grupo de Talleres. Número de Escalafón 00096000.

4. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975

(«Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

5. Normas de carácter específico

5.1. Asistirán a este Curso los brigadas topógrafos y sub-jefes de taller, con número de Escalafón igual o inferior a los que se indican y que reúnan el resto de las condiciones que expresa la legislación vigente.

5.2. Condiciones.

Aplazamientos.

Se solicitarán por instancia al Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), la que dará cuenta a la Dirección de Enseñanza de las concesiones otorgadas. Sólo se concederán por motivo de enfermedad o causa de fuerza mayor, acompañando a la instancia en el primer caso, certificado del Tribunal Médico de la residencia oficial del solicitante o documentos justificativos, en los restantes casos.

Los aplazamientos a la fase de presente no podrán solicitarse hasta que los interesados hayan sido convocados para realizarla.

Renuncias.

Las renuncias se solicitarán al Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), la que dará cuenta a la Dirección de Enseñanza de las condiciones otorgadas.

La solicitud de la renuncia implica la pérdida de todos los derechos a ser convocados nuevamente.

Repeticiones.

Podrán ser convocados tres veces al Curso, debiendo tenerse en cuenta que la calificación de insuficiente o inasistencia injustificada al examen previo o a la fase de presente se considerará como convocatoria perdida.

6. Designación

La Dirección de Personal designará los alumnos que se hallen comprendidos en el número de escalafón expresado.

7. Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales respectivas pasaportarán a los suboficiales designados alumnos, con la antelación suficiente a fin de que puedan presentarse en dicho Centro a las nueve horas del día señalado para hacer el examen previo.

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al examen previo o a la fase de presente, efectuarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo las indemnizaciones reglamentarias.

Durante los días de desarrollo de la fase de presente y examen previo los alumnos devengarán como IRE el 40 por 100 o el 70 por 100 de la Dieta Reglamentaria según dispongan o no de residencia militar.

Los devengos antes mencionados serán reclamados por la Agrupación Obrera y Topográfica, contra los créditos a disposición del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 21 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

LXI Curso de Piloto de Helicóptero

Orden 361/07301/86

Queda sin efecto la Orden 361/30881/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 225), por la que se convoca el LXI Curso de Piloto de Helicóptero.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA**VIARIOS EJERCITOS****Curso de Aptitud de Buceador de Combate****Resolución delegada 430/07302/86**

Se modifica el punto 2. de la Resolución Delegada número 430/06416/86, del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 54), en el sentido de que el personal nombrado para efectuar el Curso de Aptitud de Buceador de Combate deberá efectuar su presentación en el Cento de Buceo de la Armada el día 4 de abril de 1986, a las 9,00 horas.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P.D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Revalidaciones**Resolución delegada 430/07303/86**

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso correspondiente, se revalida la Aptitud de Buceador Elemental, a partir del día 21 de febrero de 1986, al siguiente personal:

Personal de la Armada

Cabo primero especialista (V), mecánico, José M. Montero Loureiro.

Personal del Ejército de Tierra

Capitán de Infantería don Enrique Esteban Pendas.
Capitán de Infantería don Francisco Valera Salas.
Capitán de Infantería don Cándido Alonso Díez.
Teniente de Ingenieros don Alfredo Velasco Pedrosa.
Teniente de Ingenieros don Fernando Oria Domínguez.
Brigada de Infantería don José García Montes.

Personal de la Guardia Civil

Sargento don Julio Gómez de Dios.
Cabo primero José Ferro Otero.
Guardia segundo Juan Martínez Ortiz.
Guardia segundo Eladio Aliránquez Jiménez.
Guardia segundo Julián Menacho Díaz.
Guardia segundo Isidro Rodrigo Hortiguera.

Personal de la Policía Nacional

Policia Domingo Zafra Torregrasa.
Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPOS DE OFICIALES**XXXIV Curso de Mando de Infantería de Marina****Resolución 432/07304/86**

1. Como resultado de la convocatoria publicada por Resolución número 432/29056/85, de 21 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 209), se nombra alumnos del citado Curso, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería de Marina don Valentín Garaña Ramos.

Capitán de Infantería de Marina don Salvador Carrión Lorca.

Capitán de Infantería de Marina don Juan Pardo de Donlebún Montesinos.

Capitán de Infantería de Marina don Baldomero Rodiles Palomo.

Capitán de Infantería de Marina don Jorge Juan Martínez Varela.

Capitán de Infantería de Marina don Francisco Javier Sillero Jiménez.

Capitán de Infantería de Marina don Joaquín Yáñez González.

Capitán de Infantería de Marina don Luis María Caamaño Aramburu.

Capitán de Infantería de Marina don Pascual Juriguera Seoane.

Capitán de Infantería de Marina don Manuel Saburido González.

Capitán de Infantería de Marina don Rafael Aguirre Abril.

2. Los oficiales anteriormente citados para la realización de la fase de presente del Curso, no cesarán en sus destinos, debiendo ser pasaportados por las Autoridades Jurisdiccionales correspondientes con la antelación suficiente, para efectuar su presentación en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina el día 10 de enero de 1987.

Madrid, 18 de marzo de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramiento de alumnos**Resolución 430/07305/86**

Como resultado de la convocatoria efectuada por Resolución número 432/29634/85, de fecha 28-11-85 («Boletín Oficial de Defensa» número 214), de la Dirección de Enseñanza Naval, se designan alumnos del Cursillo de Prácticas de Orientación, que se desarrollará en el C.I.E.F. desde el día 14 al 23, ambos inclusive, del presente mes de marzo, al personal de oficiales, suboficiales y cabos primeros (V) y especialistas que se relacionan:

Instructores

Comandante I.M. don José F. Garrido Sánchez.

Capitán I.M. don Ramón Piñero Lemos.

Capitán I.M. don José Torres Domingo.

Monitores

Sargento I.M. don Miguel Negrete Martínez.

Sargento I.M. don Aurelio Bello Pereira.

Sargento I.M. don José García Huescar.

Sargento I.M. don José Ocaña Perdiguero.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P.D., el Almirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Designación de componentes de Tribunales**Resolución delegada 430/07306/86**

Se dispone que el Organismo de Selección que calificará las Pruebas Psicotécnicas previstas en el punto 5. apartado 5.1.3. de la Orden Ministerial delegada número 432/39097/85, de 5 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 223), de admisión en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento de la Armada (IME-CAR), quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de navío don Salvador Méndez Rocafort.

Secretario: Teniente I.M. (EC) don Jesús Gallo Gallo.

Vocales: Teniente I.M. (EC) don Antonio Gómez Sanabria.

Teniente I.M. (EC) don Leopoldo Bengoa Mendizábal.

Teniente I.M. (EC) don Enrique de Nicolás Pérez.

Este Organismo tendrá la categoría de segunda de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial de Marina» número 169).

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución delegada 430/07307/86

Se dispone que los tribunales examinadores para el reconocimiento médico y las distintas pruebas previstas en la O. M. (D) número 432/39097/85, de 5 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 223), para la admisión provisional en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales

ciales de Complemento de la Armada (IMECAR), quede constituido de la forma siguiente:

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Tribunal para el reconocimiento médico

Presidente:
Tcol. Méd. don Adolfo García de Sola Martínez.
Secretario:
Cap. Méd. (EE) don Ricardo Salvador Boch.
Vocales:
Comte. Méd. don Manuel Ruiz Lopera.
Cap. Méd. don Raúl Rodríguez-Fernández Trujillo.
Vocales suplentes:
Cap. Méd. don Manuel Garzón España.
Tte. Méd. don Antonio de Hombre Márquez.

Tribunal para las pruebas físicas

Presidente:
Cor. I.M. don Jaime Segalerva Segalerva.
Secretario:
Bg. I.M. don Braulio González Vidal.
Vocales:
Bg. AR. don Francisco Fontado Galván.
Sg. primero MA. don Andrés Escorza Romero.
Vocales suplentes:
Comte. I.M. don Angel Cepedano Dans.
Sg. primero I.M. don Miguel Gálvez Correa.

Tribunal para la prueba psicotécnica

Presidente:
Tte. I.M. (EC) don Francisco Gala León.
Secretario:
Tte. I.M. (EC) don Antonio Benjumea Arrobas.
Vocales:
Tte. I.M. (EC) don Alvaro Chacartegui Díez.
Tte. I.M. (EC) don José A. Valderrama García de Quirós.
Vocal suplente:
Tte. I.M. (EC) don Juan C. Navarro Ferrer.

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

Tribunal para el reconocimiento médico

Presidente:
Tcol. Méd. don Enrique Alberti López.
Secretario:
Comte. Méd. don Eugenio Núñez Muñoz.
Vocales:
Cap. Méd. don José María Lorenzo Luque.
Tte. Méd. (EC) don Eugenio Juiz Varela.
Vocales suplentes:
Tte. Méd. (EC) don Juan Carlos Silva González.
Tte. Méd. (EC) don Gerardo Lorenzo Torres.

Tribunal para las pruebas físicas

Presidente:
Cor. M.Q. don José Meizoso López.
Secretario: A.N. (EE) don José Porta Blanco.
Vocales:
Comte. Méd. don José V. Rioseco López.
Sb. AR. don Manuel Barreiro Otero.
Vocal suplente:
Profesora E.F. doña María del Carmen Cabaleiro Bellas.

Tribunal para la prueba psicotécnica

Presidente:
Comte. I.M. don Jesús Sueiras Area.
Secretario:
Tte. I.M. (EC) don Julio García Alvarez.
Vocales:
Tte. I.M. (EC) don José Antonio Alcázar Fernández.
Sg. primero ES. don Martín Díaz Vidal.

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

Tribunal para el reconocimiento médico

Presidente:
Cor. Méd. don Javier Pérez Cuadrado de Guzmán.
Secretario:
Comte. Méd. (EE) don Ramón Galindo Escámez.
Vocales:
Tcol. Méd. don Jesús Francia Alejo.
Tte. Méd. (EC) don Miguel A. Martín Perea.
Vocales suplentes:
Tte. Méd. (EC) don Francisco Mesa Aguado.
Tte. Méd. (EE) don Francisco Péramo Fernández.

Tribunal para las pruebas físicas

Presidente:
Tcol. M.Q. don Augusto Prego Parga.
Secretario:
Comte. Intda. don Jesús González González.
Vocales:
Cap. I.M. don Jesús Rey Agras.
Tte. I.M. don Antonio Jiménez Zaragoza.
Vocales suplentes:
CF. don Antonio León Zarco Navarro.
AN. (IN3) don Mauricio Alvarez Ortiz.

Tribunal para la prueba psicotécnica

Presidente:
TN. don Francisco Antonio Ríos Almazán.
Secretario:
Tte. I.M. (EC) don Joaquín Colodro Plaza.
Vocales:
Tte. I.M. (EC) don Mariano A. Villegas Ramírez.
Tte. I.M. (EC) don Julián V. Triviño López-Roso.
Vocal suplente:
Tte. I.M. (EC) don Enrique Fernández Ferreira.

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

Tribunal para el reconocimiento médico

Presidente:
Tcol. Méd. don Luis González-Ibarra García.
Secretario:
Tte. Méd. don Alfonso Mayol Carbonell.
Vocales:
Tte. Méd. don César Muñoz Navarro.
Tte. Méd. don Antonio Becerra Rodríguez.
Vocales suplentes:
Tte. Méd. don Jose María Ramírez Quevedo.
Tte. Méd. don Diego Alba López.

Tribunal para las pruebas físicas

Presidente:
Comte. Intda. don José Carlos Montenegro Calvar.
Secretario:
Cap. Intda. don Manuel Nistal Penide.
Vocales:
Tte. I.M. don Francisco Moreno Guerrero.
Tte. Jur. don Antonio Afonso Rodríguez.
Vocal suplente:
Tte. Intda. (EE) don Juan F. de la Fuente Espinosa.

Tribunal para las pruebas psicotécnicas

Presidente:
CF. don Fernando Pardo de Donlebún y Pita.
Secretario:
Tte. I.M. (EC) don Pedro Herrero Calvo.

JURISDICCION CENTRAL

Tribunal para el reconocimiento médico

Presidente:
Tcol. Méd. don Pedro Aguanell García.

Secretario:
 Cap. Méd. don Alfonso Páramo Camilleri.
 Vocales:
 Comte. Méd. don Guillermo Rapallo Domengue.
 Comte. Méd. don José Manuel Esteban Alberto.
 Vocales suplentes:
 Cap. Méd. don Manuel García Rivas.
 FC. C. Gral. Aux. doña Isabel Yusty Bastarreche.

Tribunal para las pruebas físicas

Presidente:
 Cor. I.M. don Pedro A. Pasquín Moreno.
 Secretario:
 AN. don Rodolfo Alonso de la Torre.
 Vocales:
 Tcol. I.M. don Manuel Fernández de la Puente López.
 Comte. I.M. don Francisco Javier Mena Mínguez.
 Vocal suplente:
 Comte. I.M. don José F. Garrido Sánchez.

Tribunal para la prueba psicotécnica

Presidente:
 CF. don José Antonio Martín Rodríguez.
 Secretario:
 Tte. I.M. (EC) don Ramón del Caz Moreno.
 Vocales:
 Tte. I.M. (EC) don José Ignacio Pérez Moreno.
 Sg. primero ES. don Faustino Manchado Lázaro.
 Estos tribunales tendrán la categoría de segunda de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial de Marina» número 169).
 Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Distintivos

Resolución 430/07308/86

A petición del interesado, y por reunir las condiciones que se exigen en la Orden Ministerial del Ejército del Aire número 2229/79 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 83), se reconoce el derecho al uso permanente del distintivo de Técnica Contable y Contractual al comandante de Intendencia don Diego Arderius González.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Nombramiento de alumnos

Resolución delegada 430/07309/86

1.—Como consecuencia de la convocatoria anunciada por la Resolución número 432/01491/86 del Excmo. Sr. CA. Director de Enseñanza Naval («Boletín Oficial de Defensa» número 13), se nombra alumnos del Curso de Aptitud de Hombres-clave de Seguridad Interior, a desarrollar en el C.I.A.F. del 7 de abril al 6 de junio de 1986, al siguiente personal que no cesará en sus destinos de procedencia:

Sargento primero mecánico don José Andreo Escámez.
 Sargento primero electricista don Manuel González Silva.
 Sargento primero mecánico don Francisco Rueda Holgado.

Sargento mecánico don Gabriel Ubeda García.
 Sargento electricista don Gabriel Merino Barrios.
 Sargento mecánico don Jorge Amil Griem.
 Sargento contramaestre don Alejandro Durán Lagunas.
 Sargento mecánico don Francisco Ruiz Gallardo.
 Sargento contramaestre don José L. García Largo.
 Sargento mecánico don Antonio Silva Fernández.
 Cabo primero especialista (V) mecánico José B. Rico Bello.

Cabo primero especialista (V) maniobra Alfredo Manzanque Corral.
 Cabo primero especialista electricista Juan Antonio Martín Rodríguez.
 Cabo primero especialista maniobra Jorge Maillo Pegot.
 Cabo primero especialista mecánico Francisco J. Lepiani Carmona.
 Cabo primero especialista maniobra Manuel Rodríguez Serantes.
 Cabo primero especialista mecánico Pedro Menchero Núñez.
 Cabo primero especialista mecánico Antonio Navarrete Campos.
 Cabo primero especialista maniobra Tomás González Muñoz.
 Cabo primero especialista electricista Francisco J. Marcos Crespo.
 Cabo primero especialista electricista Faustino Vigo Brañas.
 Cabo primero especialista electricista José Ortiz Oliva.
 Cabo primero especialista mecánico Enrique Porca Fraga.
 Cabo primero especialista mecánico Manuel Paños Ramos.
 Cabo primero especialista mecánico Antonio González Ruano.
 Cabo primero especialista mecánico Lorenzo Sánchez Cano.
 Cabo primero especialista mecánico Miguel A. Abeal Hermida.
 Cabo primero especialista maniobra Juan Aparicio Martínez.
 Cabo primero especialista maniobra Juan J. López Martínez.
 Cabo primero especialista maniobra Carlos Zahonero Heredia.
 Cabo primero especialista electricista Patricio J. López Corrales.
 Cabo primero especialista maniobra Jesús M. Vivas García.

2.—El personal citado deberá efectuar su presentación en el C.I.A.F. antes de las 24,00 horas del día 6 de abril de 1986.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cursillo de mantenimiento terminales de mensajes MA. 4.287 «MEROD»

Resolución 432/07310/86

Se nombran alumnos del citado curso, que se celebrará en el TEAR, del 7 al 11 de abril de 1986, al siguiente personal, que no cesará en su destino:

Subteniente don Diego Martínez Luján.
 Subteniente don Manuel Romero Dopico.
 Sargento primero don Lorenzo Gutiérrez González.
 Sargento primero don Jesús Alfonso Maya.
 Sargento primero don Mariano Díaz González.
 Cabo primero (V) Cristóbal Tamayo Tocino.
 Cabo primero (V) Ricardo Romero Machín.
 Madrid, 18 de marzo de 1986.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso adiestramiento sistema MEROKA

Resolución 432/07311/86

1.—Se amplía la Resolución 432/05728/86, de 28 de febrero de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 48), en el sentido de que al citado curso también asistirá el personal que a continuación se relaciona:

Sargento condestable don Antonio Busón Esteller.
 Oficial de Arsenales Ricardo González Lagarda.
 Oficial de Arsenales Rafael Velasco García.

2.—El sargento condestable don Antonio Busón Esteller asistirá únicamente a la segunda fase.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Reconocimiento de aptitud

Resolución delegada 430/07312/86

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento para el Personal de Submarinos, aprobado por Orden Ministerial delegada número 990/78 («Diario Oficial» número 257), se revalida la aptitud para submarinos a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento torpedista don Francisco Cónesa Paredes.

Sargento mecánico don Juan Palomo Larios.

Sargento escribiente don José Rodríguez Sánchez.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cese de aptitud

Resolución delegada 430/07313/86

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo último del artículo 34 del Reglamento de Especialidades y Aptitudes de Buceo de la Armada, aprobado por Orden Ministerial Delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251), se dispone el cese definitivo en la posesión de la aptitud de buceador de averías y calificación de buzo de gran profundidad hasta 75 metros para equipos con aire y hasta 90 metros, para sistemas de buceo He-O2 y campana abierta, del mayor sanitario don José Luis Molino Chedas.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERÍA

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/07314/86

A petición de los interesados y por aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se les rescinde el compromiso y causan baja en el Curso II de Formación de Cabos Primeros Especialistas los cabos primeros alumnos especialistas mecánicos Luis Felipe Peña García y José Domingo Concheiro Teijido, quedando en la situación militar que por su edad les corresponda.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cese de aptitud

Resolución delegada 430/07315/86

Con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 del Reglamento de las Especialidades y Aptitudes de Buceo de la Armada, aprobado por Orden Ministerial Delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251), se dispone el cese definitivo en la posesión de la aptitud de buceador ayudante del cabo segundo de Marinería Vicente Manuel Ribes Ribes, la cual le fue concedida por resolución número 432/26717/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 188).

Madrid, 18 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Distintivos

Orden 523/07316/86

Por reunir las condiciones señaladas en el Reglamento Abreviado de Uniformidad, aprobado por Orden Ministerial número 511/1450/81, de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 68), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo del Curso de Aptitud de Buceador Elemental de la Armada Española al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con destino en la Escuadrilla de Apoyo al Transporte Aéreo Militar, don Joaquín Cecilio Carrasco Martín, de cuyo título se encuentra en posesión.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/07317/86

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo segundo, punto dos, del Reglamento de Uniformidad Abreviado, aprobado por Orden Ministerial número 511/1450/81, de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 68), se autoriza para usar sobre el uniforme en los actos relacionados con la nación que lo concedió el distintivo de Paracaidista Militar de los Estados Unidos al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo, don Jesús María González García.

Madrid, 21 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/07318/86

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo segundo, punto dos, del Reglamento de Uniformidad Abreviado, aprobado por Orden Ministerial número 511/1450/81, de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 68), se autoriza para usar sobre el uniforme en los actos relacionados con la nación que lo concedió el distintivo de Paracaidista Militar Belga al capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo, don Jesús María González García.

Madrid, 21 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

ESCALA AUXILIAR DEL CUERPO DE SANIDAD

ORDEN 522/38217/1986, de 5 de marzo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

De acuerdo con las facultades que me confiere en materia de personal la Orden 2058/1977, de 8 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 83), y una vez publicado por Orden 15/1986, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la profesión militar durante el presente año, se convoca oposición para cubrir cinco plazas para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire con arreglo a lo dispuesto en la Ley 10/1984, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 92 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 47).

Estas plazas serán cubiertas conforme determina la presente Orden:

1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.

1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería.

1.3 Edades: No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:

1.3.1. Con carácter general, treinta y un años.

1.3.2 Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, treinta y cinco años.

1.3.3 Para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicios efectivos, cuarenta años.

1.4 Tener buena concepción moral y social.

1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Instancias

2.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Médico Director del Hospital del Aire, calle de Arturo Soria, 82, 28027 Madrid.

2.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la presente Orden e irán acompañadas de dos fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubierto, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

2.3 Las instancias deberán enviarse precisamente por correo certificado.

2.4 El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la filiación o ficha de Tropa y Marinería, según corresponda, y remitidas directamente al Hospital del Aire, anticipando por teletipo las peticiones cuando se considere necesario.

2.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

3. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

3.1 Acompañando a la instancia:

3.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

3.1.2 Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, en la que consten que el interesado tiene terminada la carrera, así como las asignaturas cursadas en la misma y calificaciones obtenidas en todas ellas.

3.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen, conforme se especifica en el punto 4 de la presente convocatoria.

3.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependen.

3.1.5 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

3.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

3.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.

3.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo número 4 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

3.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

3.2.4 Fe de vida y estado.

3.2.5 Certificado del título que se especifica en el apartado 1.2 o resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.

3.2.6 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

3.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

3.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 3.1.1 al 3.1.5, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.4, por constar estos datos en su filiación o ficha de Tropa y Marinería, que acompañan con la instancia.

3.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 3.2 será de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 3.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

4. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 2.000 pesetas, en concepto de «derechos de examen», las cuales harán efectivas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

4.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

4.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

4.1.2 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierre el plazo de admisión de instancias.

4.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

4.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría cuyo título tenga validez el día que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

5. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados una vez tenga lugar la recepción de las instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

6. Lista provisional de admitidos y excluidos

6.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

6.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

6.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas.

6.2 Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

7. Lista definitiva de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días citado en el epígrafe anterior, se publicará:

7.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

7.1.3 La composición del Tribunal, el cual, conforme a lo que determina el artículo 29, 2, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87), queda clasificado dentro de la segunda categoría.

8. Pruebas de la oposición

8.1 Prueba número 1.—Reconocimiento facultativo:

8.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

8.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos

dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El periodo de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

8.2 Prueba número 2.-Aptitud física:

8.2.1 Los que resulten calificados «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294).

8.3 Prueba número 3.-Nivel de conocimientos:

8.3.1 Los que resulten calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán la prueba de «nivel de conocimientos», que consistirá en los ejercicios que se indican en el anexo número 2, y con arreglo a los programas insertos en el anexo número 3.

9. Selección de aspirantes

9.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

9.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

9.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, se antepondrá el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

9.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

9.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

9.3 El Tribunal levantará acta en la que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación. Igualmente de los que hubieran superado los ejercicios de la misma y que rebasen el número de plazas anunciadas. No podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

10. Publicación de resultados

10.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza, y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 9.3, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de aspirantes seleccionados.

10.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 3.2 de la presente convocatoria.

10.3 Una vez cumplimentado el apartado anterior, se procederá a su nombramiento como Sargentos Alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

11. Incorporación al Centro

11.1 Los alumnos nombrados efectuarán su presentación en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Tarragona), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

12. Pérdida de derechos

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria los opositores que:

12.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y horas señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente, por un Médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un Médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la prueba aplazada; no si éstos han terminado.

12.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar, se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro y, si la enfermedad fuera cierta y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

12.3 Renuncian a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición o sean eliminados en algunas de ellas.

12.4 Con ocasión de las pruebas de examen y, a juicio del Tribunal, cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo, que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de Disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

12.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

12.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 11, en la fecha que se determine, renuncian al curso de Formación Militar y Aeronáutica o no lo superen.

13. Ciclos de formación y prácticas

13.1 Todos los Sargentos Alumnos realizarán, en régimen de internado, un curso de Formación Militar y Aeronáutica en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Tarragona), de una duración aproximada de tres meses.

13.2 Los que superen este curso efectuarán a continuación un ciclo de adaptación técnica en el Centro que se determine, pasando a depender del Mando de Personal durante dicho período.

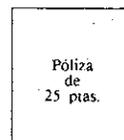
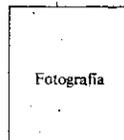
13.3 Finalizado con aprovechamiento el ciclo de adaptación técnica, los Sargentos Alumnos serán promovidos al empleo de Brigada, escalafonándose definitivamente detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda, según la calificación final alcanzada, resultante de la puntuación expuesta en el punto 9.1 y de las calificaciones obtenidas en el curso de Formación Militar y Aeronáutica y ciclo de adaptación técnica.

13.4 Una vez ingresados en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad, pasarán a ocupar los destinos que les sean asignados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO 1

MODELO DE INSTANCIA



(Primer apellido)

(Nombre)

(Segundo apellido)

Natural de provincia de
nacido el día de de 19..... con domicilio
en provincia de calle o plaza
..... número código postal
número teléfono hijo de
y de provisto del documento nacional de identidad
número

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Declara reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la convocatoria.
2. Estado civil: (1).
3. Está en posesión del título de: (1).
4. Si es militar, Ejército al que pertenece:
Empleo: Arma o Cuerpo: (1).
5. Si es civil:
¿Ha cumplido el servicio militar?: (1).
¿Ha realizado la IMEC?: (1).
Ejército en que lo ha efectuado: (1).
Empleo alcanzado: situación actual: (1).

6. Ha ingresado la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de «derechos de examen» en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», conforme se determina en el punto 4 de la convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido en la citada oposición, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 3.1.

..... a de de 198....
(Firma)

Excmo. Sr. General Médico Director del Hospital del Aire. Calle de Arturo Soria, 82, 28027 Madrid.

(1) Hacer constar lo que proceda.

ANEXO 2

Nivel de conocimientos (*)

Primer ejercicio (oral)

Exposición oral de tres temas extraídos a la suerte.

El opositor extraerá a la suerte tres temas de los incluidos en el programa, uno de cada grupo, que desarrollará sucesivamente en el plazo máximo de quince minutos por tema y siguiendo el orden en que figura en dicho programa. No podrá pasar al tema siguiente sin haber concluido el anterior.

Los temas que hayan sido desarrollados por un opositor no podrán repetirse por otro en la misma sesión.

Segundo ejercicio (escrito práctico)

Consistirá en la realización práctica, durante veinte minutos como máximo, de uno de los 26 temas que figuran en el programa para este ejercicio.

(*) Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio.

ANEXO 3

Programa

Ejercicio Teórico

Grupo primero:

- Tema 1. Anatomía topográfica del cuerpo humano. Organos, aparatos y sistemas.
- Tema 2. La célula, descripción y funciones. Tejidos, clasificación y descripción de los que constituyen el cuerpo humano.
- Tema 3. Huesos, clasificación. Articulaciones, clasificación. Músculos, clasificación; fisiología y mecánica muscular.
- Tema 4. Huesos y principales articulaciones y músculos de la cabeza y cuello.
- Tema 5. Huesos y principales articulaciones y músculos del tronco.
- Tema 6. Huesos y principales articulaciones y músculos de las extremidades superiores e inferiores.
- Tema 7. Anatomía y fisiología del aparato digestivo.
- Tema 8. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio.
- Tema 9. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.
- Tema 10. Anatomía y fisiología del aparato urinario.
- Tema 11. Anatomía y fisiología del aparato genital, masculino y femenino.
- Tema 12. Anatomía y fisiología de los sentidos de la vista y oído.
- Tema 13. Sangre, elementos que la componen. Morfología de la sangre. Química de la sangre. Linfa, composición y función.

Tema 14. Sistema nervioso: Clasificación, descripción anatómica y funciones.

Tema 15. Glándulas de secreción interna. Anatomía y fisiología.

Grupo segundo:

- Tema 1. Causas generales de enfermedad; concepto de síntoma y síndrome.
- Tema 2. Historia clínica: Datos que deben figurar en la misma. Gráficas y control diario de enfermo grave.
- Tema 3. Idea general de las enfermedades infecciosas. Mecanismo de contagio.
- Tema 4. Tos, disnea, expectoración, dolor torácico, epistaxis, hemoptisis. Significación de estos síntomas.
- Tema 5. Vómitos, diarrea, estreñimiento, hematemesis, melana. Significación de estos síntomas.
- Tema 6. Pulso, tensión arterial: su significación. Temperatura, su variación y significado.
- Tema 7. Lipotimia, síncope, colapso. Sus características. Tratamiento de urgencia.
- Tema 8. Coma, concepto. Nociones de distintos tipos de coma. Anuria, significación, indicación de sondaje de urgencia.
- Tema 9. Convulsiones, delirio. Significación de estos síntomas. Alcoholismo agudo y crónico; características y primeros auxilios.
- Tema 10. Intoxicaciones por ácidos, alcalis, alcaloides, metales y alimentos. Sintomatología y primeros auxilios.
- Tema 11. Terapéutica, conceptos. Medicamentos. Vías de absorción y eliminación. Antisépticos.
- Tema 12. Vacunas: Descripción y uso. Sueros. Sulfamidas. Antibióticos.
- Tema 13. Medicación analgésica, antiespasmódica, sedante e hipnótica; indicaciones.
- Tema 14. Reanimación. Concepto. Métodos de urgencia. Shock traumático. Primeros cuidados.
- Tema 15. Grupos sanguíneos. Transfusiones; administración medicamentosa intravenosa. Gota a gota. Accidentes y cuidados.

Grupo tercero:

- Tema 1. Traumatismo. Heridas y contusiones. Primeros auxilios.
- Tema 2. Tratamiento de las heridas. Sutura, drenaje. Infección de las heridas. Concepto de asepsia y antisepsia.
- Tema 3. Erisipela, flemón y absceso; tratamiento. Gangrena gaseosa, tétanos; profilaxis.
- Tema 4. Quemaduras y congelaciones. Síndromes locales y generales. Primeros auxilios.
- Tema 5. Hemorragias, síntomas locales y síndrome general. Primeros auxilios. Hemostasia quirúrgica.
- Tema 6. Fracturas, sintomatología general, primeros auxilios y transporte del enfermo fracturado.
- Tema 7. Esguince, luxaciones. Primeros auxilios. Estrangulación herniaria. Síntomas y conducta a seguir por el ATS.
- Tema 8. Heridas de bala, metralla y onda explosiva. Primeros auxilios por el ATS. Agresivos químicos; primeros cuidados.
- Tema 9. Anestesia, concepto y clasificación. Anestesia por inhalación; diferentes anestésicos y métodos. Accidentes y cuidados.
- Tema 10. Anestesia por vía endovenosa y rectal. Anestesia local, regional y raquídea. Accidentes y cuidados.
- Tema 11. Blenorragia, chancro blando, sífilis; Contagio, sintomatología, tratamiento y profilaxis. Parafimosis; primeros cuidados.
- Tema 12. Desinfección, desinsectación, desratización.
- Tema 13. Conducta a seguir por el ATS ante un abdomen agudo.
- Tema 14. Conducta a seguir por el ATS ante las más importantes urgencias cardiovasculares (ángor, infarto, lipotimia, síncope, colapso).
- Tema 15. Conducta a seguir por el ATS ante urgencia de origen alérgico.
- Tema 16. Agresivos químicos, atómicos y síndrome de aplastamiento.

Ejercicios prácticos

- Tema 1. Instrumental necesario para una craneotomía. Capelina de Hipócrates.
- Tema 2. Instrumental necesario para una intervención de catarata. Vendaje monóculo y binóculo.
- Tema 3. Instrumental necesario para una amigdalectomía. Vendaje. Guantelete.
- Tema 4. Instrumental necesario para una traqueotomía y vendaje cruzado de nuca.
- Tema 5. Instrumental necesario para una resección costal. Vendaje cruzado de tórax.
- Tema 6. Instrumental necesario para una laparotomía. Vendaje espica de hombro.

Tema 7. Instrumental necesario para una nefrectomía. Vendaje espiral con inversos del miembro superior.

Tema 8. Instrumental necesario para amputación de un miembro. Vendaje espica doble de ingle.

Tema 9. Preparar material para inmovilizar una fractura de miembro superior. Vendaje cruzado de cabeza y maxilar inferior.

Tema 10. Preparar material para inmovilizar una fractura de miembro inferior. Vendaje espica simple de ingle.

Tema 11. Preparación de un vendaje enyesado. Vendaje cruzado de la muñeca y de la mano.

Tema 12. Elección y preparación de férulas y gotieras.

Tema 13. Material y técnica para quitar un vendaje enyesado. Confección de un suspensorio.

Tema 14. Instrumental y técnica para una inyección intradérmica, hipodérmica, intramuscular y endovenosa.

Tema 15. Determinación cualitativa de albúmina y glucosa en orina. Vendaje espica del pulgar.

Tema 16. Determinación de tiempo de hemorragia y coagulación. Vendaje espiral con inversos del miembro inferior.

Tema 17. Técnica de recogida de sangre para su envío al laboratorio. Vendaje espica del pulgar.

Tema 18. Material y técnica para la cura de una herida. Vendaje de la garganta del pie.

Tema 19. Diferentes técnicas de respiración artificial.

Tema 20. Material y técnica para un sondaje uretral. Vendaje circular del pie.

Tema 21. Material y técnica para un lavado de estómago. Vendaje circular de la mano.

Tema 22. Procedimiento de esterilización adecuado, según sea el material o instrumental a esterilizar.

Tema 23. Determinación del grupo sanguíneo y técnica para administrar un gota a gota endovenoso.

Tema 24. Material, técnica y cuidado para administración de oxígeno.

Tema 25. Tortor: Sus vendajes e inconvenientes; indicación y cuidados que requiere. Puntos de cohibición de hemorragia por compresión.

Tema 26. Práctica de la toma de tensión arterial. Práctica elemental del electrocardiograma.

ANEXO 4

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., nacido en el de 19....., domicilio número municipio provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final.

DECLARA

- Que se encuentra inculcado o procesado (1).
- Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
- Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).
- Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de de 198....

(Firma y rúbrica)

Código penal

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(Del BOE núm. 73, de 26-3-1986.)

TROPA

Cursos

Orden 522/07319/86

Publicado por Orden 15/86, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49 y «Boletín Oficial de Defensa» número 43), el acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la profesión militar durante el presente año y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 522/15009/85, de 27 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 84), por la que se convoca un curso de aptitud para el ascenso a sargento del Arma de Aviación (E.T.S.), el número máximo de aptitudes a conceder a los alumnos concurrente al mismo, en función de las necesidades del Ejército del Aire, será de veinte (20).

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Distintivos

Orden 180/07320/86

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 («Diario Oficial» número 163), se concede el distintivo de permanencia en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

DISTINTIVOS

Adición de una barra azul a cinco doradas que con el distintivo poseen

Teniente don Pedro Guillén Mena (6.755.635), del Subsector de Valladolid.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por otra dorada

Teniente don Manuel Medina Sanz (12.956.316), del Subsector de Toledo.

Teniente don Balbino Fernández Lorenzo (33.607.114), del Subsector de La Coruña.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen

Teniente don Bienvenido Galán Vicente (1.259.588), del Subsector de Palencia.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen

Capitán don José Iglesias Mariscal (17.976.923), del Subsector de Valencia.

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

Teniente don José Manuel Campos Gómez (24.941.558), de la P.M. de la Agrupación de Madrid.

Teniente don Cristóbal Flores Santaella (30.901.089), del Subsector de Castellón.

Teniente don Tomás Jiménez García (27.801.185), del Subsector de Murcia.

Teniente don Antonio Mata Fernández (1.988.195), del Subsector de Valencia.

Teniente don Antonio Luzón Corpas (23.400.923), del Subsector de Gerona.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo poseen

Teniente coronel don Jesús Aguirre García (196.740), de la P.M. de la Agrupación de Madrid.

Teniente don José Pascual Carbonell (1.420.320), de la Academia de la Agrupación de Madrid.

Teniente don José Sánchez García (23.960.224), de la misma.

Teniente don Antonio Fernández Tobajas (15.742.713), del Subsector de La Rioja.

Teniente don Julián Martínez Rodríguez Pardo (23.730.019), del Subsector de Almería.

Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo poseen

Teniente don César Chorques Alonso (22.838.551), del Subsector de Murcia.

Teniente don Agustín Rubiales Centeno (8.339.636), del Subsector de Tarragona.

Teniente don Adrián Flórez García (12.128.073), del Subsector de Valladolid.

Teniente don Juan Espinosa García (33.034.209), del Subsector de Oviedo.

Teniente don Juan José Vinagre Guerra (6.878.569), de la P.M. de la 2.ª Zona, Sevilla.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por otra dorada

Capitán don Gregorio Sánchez Blázquez (6.506.667), del Subsector de Avila.

Teniente don José Tolentino Méndez (37.077.054), del Subsector de Barcelona.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Capitán don Alfredo Domínguez Cortés (978.609), del Subsector de Soria.

Teniente don Antonio Canelas Martín (11.533.667), del Subsector de Salamanca.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Teniente don Luis Caja Sánchez (4.085.307), de la Academia de Tráfico de Madrid.

Teniente don Juan Sánchez Marín (27.754.859), del Subsector de Barcelona.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo poseen

Coronel don Manuel Fernández Romero (40.114.689), de la P.M. Agrupación de Madrid.

Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo poseen

Capitán don José Bellido Sánchez (1.189.459), del Subsector de Huelva.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Comandante don Gabriel Carbonero Herrero (328.802), de la P.M. de la Agrupación de Madrid.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Teniente coronel don José Luis Garijo Tudo (200.839), del Sector de Tenerife.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo poseen

Comandante don Fernando Marcos García (203.231), del Sector de Zaragoza.

Capitán don José Gómez Tena (17.672.637), del Subsector de Castellón.

Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo poseen

Teniente don Valentín Hidalgo García (24.942.787), del Subsector de Madrid.

Adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Capitán don José María Fernández de Pinedo Ocharán (16.202.299), del Subsector de La Coruña.

Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Comandante don Pedro Gorjón de la Cruz (13.630.664), del Subsector de Oviedo.

Comandante don Juan Pérez de la Lastra Tormo (30.765.791), de la P.M. de la 5.ª Zona, Burgos.

Capitán don Antonio Cañamero Redondo (8.659.706), del Subsector de Tenerife.

Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Comandante don Marcelino Leiva Bartolomé (17.772.310), del II Sector, Sevilla.

Capitán don José Luis Navarro Belmonte (4.529.284), del Subsector de Cuenca.

Adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo poseen

Capitán don Clemente Sánchez Álvarez (1.371.076), de la P.M. Agrupación de Tráfico, Madrid.

Capitán don Federico Domínguez Rodríguez (7.995.456), de la Academia de la Agrupación, Madrid.

Capitán don Antonio Torrado Reyes (2.481.053), de la misma.

Capitán don Joaquín Borrell Vives (18.879.535), del Subsector de Albacete.

Adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo poseen

Teniente coronel don José Luis Losa Seoane (12.118.552), de la P.M. Agrupación, Madrid.

Adición de una barra azul a dos del mismo color que con el distintivo poseen, debiendo sustituir las azules por una dorada

Capitán don Francisco Rico Damas (25.903.446), del Subsector de Córdoba.

Capitán don Cristóbal Santandreu Ferrer (41.372.431), del Subsector de Palma de Mallorca.

Capitán don Rogelio Martínez Masegosa (27.201.414), del Subsector de Almería.

Teniente don Francisco Javier Galache Antolín (12.193.264), del Subsector de Valladolid.

Teniente don Antonio Izquierdo de la Cal (2.692.868), del Subsector de Zaragoza.

Adición de una barra azul a otra del mismo color que con el distintivo poseen

Comandante don Dámaso Alonso González (1.334.291), del V Sector, Burgos.

Capitán don Julián López Verdegay (30.036.516), del Subsector de Guadalajara.

Capitán don Pedro Algaba García (25.927.861), del Subsector de Barcelona.

Capitán don José Angel Núñez Alvarez (11.047.463), del Subsector de Zaragoza.

Teniente don José Merino Salamanca (50.407.848), de la P.M. Agrupación, Madrid.

Teniente don Miguel Antonio Serrano Miralles (50.051.049), de la Academia Agrupación, Madrid.

Adición de una barra azul al distintivo que poseen

Comandante don Mario González Alcalde (25.010.256), del Subsector de Málaga.

Capitán don Gregorio Guerra Pena (33.807.950), del Subsector de Palencia.

Capitán don Vicente Manuel García Romero (73.371.630), del Subsector de Madrid.

Capitán don Daniel Planchuelo Blázquez (4.107.950), del Subsector de Toledo.

Capitán don Cándido Cardiel Ojer (17.176.447), del Subsector de Huesca.

Teniente don Antonio Moral Molina (75.656.543), de la Academia Agrupación, Madrid.

Teniente don Aristóbulo Ruiz Navarro (22.610.820), del Subsector de Albacete.

Teniente don Julián López Herrero (7.790.952), del Subsector de Zamora.

Teniente don Luis Carlos Haro (14.240.735), del Subsector de Cáceres.

Teniente don Alfredo González Ruiz (25.938.703), del Subsector de Jaén.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 725/07321/86

OFICIALES GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los oficiales generales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad.

GENERAL SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION DE MUTILADOS

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

General de Brigada de la Guardia Civil don Antonio Encinas Cueto (Registro General 73.807), catorce trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente General del Ejército don Fernando Rodrigo Cifuentes (Registro General 49.063), diecinueve trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 15 de febrero de 1986.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

General de División del Ejército don José Chicharro Lammie de Clairac (Registro General 77.722), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de febrero de 1986.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

General de Brigada de Infantería don Jesús Cosculluela Santaliestra (Registro General 41.405), diecinueve trienios (diecisiete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6).

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/07322/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que figura en las relaciones adjuntas, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan.

Dichas relaciones empiezan por el teniente de Artillería don Jesús Soria y Fernández de Córdoba y finalizan por el artillero don José Antonio Padilla Jerez.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos	
						10	6	4			
			DIRECCION DE MUTILADOS								
Teniente	Artillería	Pte. A.S.	DON JESUS SORIA Y FERNANDEZ DE CORDOBA	79215	9	3	5	1	1-3-86	EFECTOS ECONOMICOS: 1-3-86	
Sargento 1º	La Legión	"	DON ANGEL GARCIA FERNANDEZ	72921	4	4	3	1	5-2-86		
Sargento	Infantería	"	DON ANDRES MARTIN POLO	78835	2	-	1	1	14-2-86		
Cabo	"	I. R.S. 2º	DON MANUEL DEL VALLE CASTRO	75281	2	-	-	2	1-3-86		
			JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID								
Coronel	Infantería	Pte. G.	DON ENRIQUE USOZ DIEZ	16623	16	16	-	-	23-2-86		
Otro	"	Pte. A.S.	DON FEDERICO CIRUJEDA GUARDIOLA	80895	14	14	-	-	1-3-86		
Otro	Artillería	"	DON PIO MARTINEZ LORENZO	80232	15	14	-	1	15-2-86		
Tte.Col.Hº	Infna.Marina	Pte. G.	DON MANUEL DE DIEGO GARCIA	10821	17	15	-	2	13-2-86		
Comandante	O. Militar.	I.R.S. 2º	DON FRANCISCO CASTILLO CASILLAS	73074	16	14	2	-	1-3-86		
Comte. Hº	Infantería	Pte. G.	DON RICARDO SALGADO ALVAREZ	49599	16	9	7	-	8-2-86		
Comte.Comp.	G. Civil	"	DON ANTONIO SARRO MUÑOZ	11980	16	10	3	3	14-2-86		
Cptan.Comp.	Infantería	"	DON LUIS MORENO REZOLA	32627	3	3	-	-	26-2-86		
Otro Médico	Sanidad M.	Pte. A. S.	DON EMILIO DE LA CALZADA GONZALEZ	79988	4	4	-	-	11-2-86		
Cptan. Hº	Infantería	Pte. G.	DON HELIODORO MATEO ZAPATA	1918	16	7	9	-	4-2-86		
Otro	"	"	DON ANTONIO GARCIA VALVERDE	40698	16	8	8	-	1-3-86		
Otro	Ingenieros	"	DON MARCELINO VIDAL REGUEIRO	34799	16	8	8	-	6-2-86		
Otro	G. Civil	Pte. A. S.	DON AGUSTIN HERNANDEZ ORGAZ	69677	12	5	1	6	1-3-86		
Teniente	Ingenieros	"	DON JUAN FELICES ALIAS	82136	9	3	5	1	1-3-86		
Otro	Inten. Aire	Pte. G.	DON JOSE LOPEZ ALARCIA	49350	14	14	-	-	6-2-86		
Tte. Hº	Infantería	"	DON ANSELMO PRADO ALONSO	25733	10	-	10	-	4-2-86		
Tte. Comp.	"	Pte. A.S.	DON MANUEL PRIETO NOTARIO	69758	14	-	14	-	2-2-86		
Brig.	"	Pte. G.	DON BALDOMERO LOMBRAÑA ZORRILLA	72940	12	-	12	-	20-2-86		
Otro Comp.	"	"	DON FELIX SANCHEZ GONZALEZ	80991	9	-	9	-	1-3-86		
Brigada	La Legión	"	DON CANDIDO SOL GONZALEZ	47191	12	-	12	-	18-2-86		
Sgtº 1º	Caballería	S.I.P.S.	DON PABLO MERRINO CARDABA	65731	10	-	10	-	7-2-86		
Sargento	Artillería	Abs. G.	DON CLAUDIO MACHO FUENTES	30845	16	-	10	6	5-2-86		
Otro	Infantería	Pte. G.	DON RAMIRO MENOYO OTERO	19475	16	-	10	6	14-2-86		
Otro	"	"	DON JULIAN HERNANDEZ DEL RIO	29948	16	-	10	6	2-2-86		
Otro	"	"	DON SATURNINO PEREZ GIL	21924	16	-	10	6	15-2-86		
Otro	"	"	DON JAVIER GONZALEZ ANDRES	34085	16	-	10	6	5-2-86		
Otro	"	"	DON ALFONSO RUBIO FERNANDEZ	4157	16	-	10	6	3-2-86		
Otro	"	"	DON BALTASAR MINGUITO GONZALEZ	1233	14	-	8	6	21-2-86		
Otro	"	"	DON FRANCISCO ZABALEGUI ZABALEGUI	44901	11	-	10	1	28-2-86		
Otro	"	"	DON DANIEL RUIZ CANO	5645	10	-	10	-	14-2-86		
Otro	"	"	DON ANTONIO GARRIDO CORTIJO	58693	10	-	8	2	18-2-86		
Otro	"	"	DON JUAN COMEJO LOPEZ	63195	9	-	4	5	5-2-86		
Otro	"	"	DON TORIBIO CASTRO CUENCA	57462	8	-	7	1	11-2-86		
Otro	"	"	DON DOMINGO DE PEDRO BENITO	8279	7	-	7	-	13-2-86		
Otro	"	"	DON GREGORIO LOPEZ RUIZ	36177	6	-	6	-	6-2-86		

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON DOROTEO VICARIO GIL	10009	6	-	6	-	23-2-86	EFECTOS ECONÓMICOS: 1-3-86.
Otro	"	"	DON URBANO FERNANDEZ MOLINA	56379	6	-	6	-	2-2-86	
Otro	"	"	DON HILARIO LOPEZ JIMENEZ	5705	5	-	5	-	17-2-86	
Otro	"	"	DON AQUILINO BLAZQUEZ ESPUELAS	24421	4	-	4	-	28-2-86	
Otro	"	"	DON PABLO SANCHEZ AMOR	57141	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON SEGISMUNDO BAUTISTA MONZON	25125	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON MIGUEL MARTIN MARTIN	20582	4	-	4	-	3-2-86	
Otro	"	"	DON EVARISTO-MARIA PIN LOPEZ	23916	4	-	4	-	24-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE DIAZ CARBAJAL	2716	4	-	4	-	22-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE CALLE MERINO	11290	4	-	4	-	27-2-86	
Otro	"	"	DON FELIPE HERNANDEZ MOSTACERO	42234	4	-	4	-	6-2-86	
Otro	"	"	DON LUIS LOPEZ BEJAR	59532	4	-	4	-	4-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON ANGEL ROMERO ROMERO	63165	9	-	3	6	26-2-86	
Otro	La Región	Pte. G.	DON ESTEBAN ORDAS SAAVEDRA	13062	6	-	6	-	7-2-86	
Otro	Artillería	"	DON FELIX GARCIA SECO	48184 Bis	4	-	4	-	17-2-86	
Otro	Ingenieros	"	DON PEDRO OBRADORS ARANAZ	9813	8	-	8	-	18-2-86	
Otro	Artillería	Pte. A.S.	DON JOSE MARIA LILLO SANTACRUZ	62518	10	-	4	6	16-2-86	
Otro	G.Civil	"	DON FRANCISCO MARTIN PALAGIOS	81162	5	-	2	3	1-3-86	
Cabo 1º	"	Abs. A.S.	DON TOMAS GARCIA PASTOR	70809	5	-	-	5	1-3-86	
Otro	"	"	DON JUAN CAVA CALZO	80602	5	-	-	5	26-2-86	
Cabo	Infantería	Pte. G.	DON ARTURO CASTELLANOS RICHART	67671	4	-	-	4	4-2-86	
Otro	"	"	DON JUSTO MARTIN MARTIN	66719	2	-	-	2	24-2-86	
Otro	Caballería	Pte. A.S.	DON MANUEL MUÑOZ CALDERON	55024	3	-	-	3	24-2-86	
Otro	Infan. Marina	Abs. A.S.	DON JOSE PORRAS CANTORAL	73191	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	G.Civil	Pte. A.S.	DON CRESCENTE CARRERO ALONSO	76139	5	-	-	5	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON PEDRO SANMARTIN CLEMENTE	68528	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON DONATO SANCHEZ GARCIA	6326	3	-	-	3	27-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE SALADO MEMBRIVES	75385	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL NEIRA DELGADO	29877	2	-	-	2	15-2-86	
Otro	"	"	DON PEDRO IZQUIERDO SANCHEZ	66747	2	-	-	2	28-2-86	
Otro	"	"	DON ABRAHAM GUTIERREZ ENCINAR	48267	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON FELIPE SATURIO GRANADOS	61631	4	-	-	4	1-3-86	
Otro	"	"	DON ROGELIO RODRIGUEZ MORALES	60173	4	-	-	4	1-3-86	
Legionario	La Región	"	DON JOSE BELTRAN RODRIGUEZ	73483	1	-	-	1	23-2-86	
Soldado	Ingenieros	Pte. G.	DON FELIX SAIZ MILLAN	72535	2	-	-	2	4-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON VICENTE MELERO FERNANDEZ	61848	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	Intendencia	"	DON ANTONIO JOSE PINTO Y MOLINA	64273	4	-	-	4	26-2-86	
Otro	Aviación	"	DON DIONISIO DIAZ GOMEZ	59867	8	-	-	8	15-2-86	
Guardia Real	"	"	DON JOSE HERRERO MARTIN	66079	13	-	-	13	19-2-86	
Guardia Civil	"	I.R.S. 2º	DON JOSE NIETO MATEOS	80057	4	-	-	4	5-2-86	

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA</u>										
Coronel Hº	Infantería	Pte. G.	DON JOSE DE LA ROSA LEMAIRE	52176	16	16	-	-	2-2-86	EFECTOS ECONOMICOS : 1-3-86
Tte. Comptº	Artillería	"	DON FRANCISCO VENEGAS REY	77647	3	3	-	-	27-2-86	
Teniente Hº	Aviación	I.R.S. 2º	DON URBANO LEAL GARCIA	79474	11	-	9	2	8-2-86	
Subteniente	Artillería	Pte. A.S.	DON JOSE VAZQUEZ BARROSO	79640	9	-	7	2	1-3-86	
Sargento	La legión	Abs. G.	DON ANTONIO HURTADO RODRIGUEZ	1050	16	-	10	6	10-2-86	
Otro	Infantería	Pte. G.	DON JOSE GALVEZ POZO	17435	16	-	10	6	8-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO PALMA ORTEGA	31496	13	-	10	3	28-2-86	
Otro	"	"	DON JUAN PEREZ JIMENEZ	35380	7	-	7	-	27-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE MARIA GARCIA GARCIA	23260	4	-	4	-	9-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO PEREZ SANCHEZ	38771	3	-	3	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON RAFAEL VAZQUEZ PORRA	43564	3	-	3	-	1-3-86	
Otro	La legión	"	DON JOSE MARTINEZ LOBO	13665	12	-	10	2	28-2-86	
Otro	"	"	DON VICENTE PEÑA CRUCES	33462	8	-	8	-	4-2-86	
Otro	Ingenieros	"	DON MANUEL PRADO MONTERO	60616	10	-	10	-	17-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON MANUEL COSTALES GARRIDO	62437	10	-	4	6	16-2-86	
Cabo 1º	Infantería	"	DON JOSE BAZALO CALVO	64525	7	-	-	7	17-2-86	
Cabo	"	Pte. G.	DON JUAN ARENA GALLARDO	27194	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON PEDRO LINERO MORENO	76362	2	-	-	2	18-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON MANUEL MUÑOZ VILLEGAS	67450	4	-	-	4	1-3-86	
Soldado	"	Pte. G.	DON MANUEL GONZALEZ GARCIA	78298	1	-	-	1	18-2-86	
Otro	Caballería	Pte. A.S.	DON JOSE MANUEL BENITEZ ALCANTARA	81470	1	-	-	1	1-3-86	
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA</u>										
Tte. Col.	Infantería	Pte. A.S.	DON LORENZO ESCUDERO RAMOS	63963	11	10	-	1	1-3-86	
Sargento	"	Pte. G.	DON LORENZO GRESPO FRANCO	6074	16	-	10	6	1-3-86	
Otro	"	"	DON TORCUATO ALFONSO DE PAZOS	57585	15	-	9	6	1-3-86	
Otro	"	"	DON JOSE HERRERO SEBASTIAN	24210	13	-	10	3	16-2-86	
Otro	"	"	DON PAULINO TORIJA GARCIA	44970	7	-	7	-	26-2-86	
Otro	"	"	DON ORENCIO BRENAS ACOSTA	3475	7	-	7	-	24-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE OLIVAS IBÁÑEZ	27274	6	-	6	-	4-2-86	
Otro	La legión	"	DON JOSE ROSADO MUÑOZ	37173	16	-	10	6	24-2-86	
Cabo	Intendencia	Pte. A.S.	DON JUAN HERNANDIZ CARBO	66120	5	-	-	5	19-2-86	
Otro	Aviación	"	DON LUIS VALERO RUBIO	79451	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	G. Civil	"	DON BERNARDINO VAQUERO GOMEZ	73226	5	-	-	5	1-3-86	
Otro	"	"	DON VICENTE HORTELANO VISIER	75522	3	-	-	3	15-2-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON RAFAEL ALCALDE GOMEZ	58881	1	-	-	1	1-3-86	
Otro	"	"	DON FERMIN LOPEZ DEL CAÑO	1394	1	-	-	1	17-2-86	
Legionario	La legión	"	DON EMILIO ARGANDA LOPEZ	7910	2	-	-	2	3-2-86	
Artillero	Artillería	Pte. A.S.	DON MELECIO CALERO NARANJO	61955	1	-	-	1	1-3-86	
										siège....

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA										
Coronel Hº	Intendencia	Pte. G.	DON JOSE MARIA DILLOY GASCON	9488	18	16	2	-	1-3-86	EFECTOS ECONOMICOS : 1-3-86
Tte.Col.Hº	Infantería	"	DON ANTONIO FIGUERUELO BUENO	688	19	17	2	-	1-3-86	
Teniente Hº	"	"	DON DOMINGO RAMOS DE SAN SILVESTRE	4300	13	-	13	-	7-2-86	
Subteniente	G. Civil	"	DON EMILIANO ESTEBANEZ FERNANDEZ	51173	11	-	5	6	23-2-86	
Sargento	Infantería	"	DON MATIAS ESTEBAN SORIA	729	16	-	10	6	5-2-86	
Otro	"	"	DON JUAN FRANCISCO GARCIA VICENTE	12316	16	-	10	6	5-2-86	
Otro	"	"	DON ENRIQUE BLANCO SANS	57617	14	-	8	6	18-2-86	
Otro	"	"	DON DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	22350	13	-	10	3	19-2-86	
Otro	"	"	DON SIKTO DELGADO MATE	46124	8	-	8	-	11-2-86	
Otro	"	"	DON JACINTO COBO ESCALANTE	54504	8	-	8	-	10-2-86	
Otro	"	"	DON TOMAS FRANCISCO DIAZ AGUILAR	58589	7	-	7	-	18-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE MARIA DIAZ PRADO	17349	6	-	6	-	2-2-86	
Otro	"	"	DON NICASIO LUGO MARTINEZ	14565	5	-	5	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON MIGUEL GINER Y MONTEAGUDO	68170	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON ULPIANO GONZALEZ CALVO	14985	4	-	4	-	17-2-86	
Otro	La Legión	"	DON JOSE SUAREZ CERRADELO	15179	5	-	5	-	2-2-86	
Otro	Caballería	"	DON JUAN ROYO REGI	50980	5	-	5	-	12-2-86	
Otro	Sanidad M.	Pte. A.S.	DON CELESTINO POLO JULVE	13563	16	-	4	12	20-2-86	
Otro	G. Civil	Pte. A. S.	DON BENIGNO CEBOLLADA GARCIA	67260	13	-	4	9	10-2-86	
Cabo 1º	Infantería	Pte. A.S.	DON JOAQUIN ZAMORA COSCULLUELA	65310	6	-	-	6	28-2-86	
Cabo	"	Pte. G.	DON FRANCISCO RECALDE BALDA	27255	3	-	-	3	7-2-86	
Otro	"	"	DON FELIX JIMENEZ LASANTA	4796	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON MANUEL RUEDA VALLE	52783	7	-	-	7	5-2-86	
Otro	La Legión	"	DON TOMAS ARRANZ TURRILLO	62311	7	-	-	7	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON PASCUAL VELASCO Y CASTRILLO	22856	3	-	-	3	12-2-86	
Otro	"	"	DON CIPRIANO FERNANDEZ RECUEIRO	37003	3	-	-	3	23-2-86	
Otro	"	"	DON JUAN CARRION ALCALA	69319	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON PEDRO OLIVA GARCIA	65590	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON VALENTIN PEREZ FIERRO	40264	3	-	-	3	10-2-86	
Otro	"	"	DON JESUS OSUNA BERNABE	77507	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	"	DON LUIS GIMENEZ GIMENEZ	37310	2	-	-	2	19-2-86	
Otro	"	"	DON AGAPITO BERZOSA POLO	54209	2	-	-	2	8-2-86	
Otro	"	"	DON JOAQUIN ARIAS ARIAS	57540	2	-	-	2	23-2-86	
Legionario	La Legión	"	DON RICARDO RUSO IBANEZ	1184	2	-	-	2	1-3-86	
Soldado	Ingenieros	"	DON JOSE ANGOY Y ENFADAQUE	30636	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON EUTIQUIO GARCIA RIOS	16311	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	Infan.Marina	Pte. A.S.	DON PEDRO MARTINEZ RUBIO	81926	1	-	-	1	1-3-86	
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA										
Comandante Hº	Artillería	Pte. G.	DON JOSE LAHOZ RUIZ	50792	15	12	3	-	7-2-86	sigue....
Otro	"	Pte. A. S.	DON FRANCISCO MOSTAJO CAMPODARVE	45151	16	8	8	-	8-2-86	

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Teniente	Infantería	Pte. G.	DON JOSE VICENTE PETRO	67672	13	5	8	-	28-2-86	EFECTOS ECONOMICOS 1-3-86
Tts. Comptº	"	"	DON AMADO REDONDO PELAYO	57145	13	-	13	-	25-2-86	
Subtte.	Especialista	"	DON ROBUSTIANO GRAVALOS LADRON DE GUEVARA	35344	14	14	-	-	15-2-86	
Sargento	Infantería	"	DON EMILIO CAMPO CLAVERIA	47989	7	-	7	-	17-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE BORRAZ HIJAR	41485	5	-	5	-	4-2-86	
Otro	"	"	DON DOMINGO BUESA LACASA	8151	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON EMILIO CUBERO DILOY	349	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON CANDIDO SERRANO JIMENEZ	6951	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON DANIEL LARENA GARCIA	17688	4	-	4	-	23-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE ARPA PARICIO	19728	4	-	4	-	14-2-86	
Otro	La Legión	"	DON JOAQUIN LAZARO LEON	20216	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	Artillería	"	DON TIMOTEO MEDRANO ABAD	1919	7	-	7	-	27-2-86	
Otro	Ingenieros	"	DON FRANCISCO DE CASTRO GARATE	6745	16	-	10	6	5-2-86	
Otro	Sanidad M.	"	DON CARMELO MARTINEZ SANZ	13024	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	G. Civil	"	DON ANGEL DORADO GALAN	55804	17	-	10	7	12-2-86	
Cabo	Infantería	"	DON GERMAN SEBASTIAN LORENTE	23585	3	-	-	3	12-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON DEMETRIO GARCIA IRIGOY	64269	3	-	-	3	27-2-86	
Otro	Artillería	"	DON ANTONIO MARTINEZ TORNOS	66598	4	-	-	4	5-2-86	
Otro	G. Civil	"	DON ANGEL LANGARITA BORQUE	80718	3	-	-	3	15-2-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON DOMINGO PEREZ BERNAL	27378	3	-	-	3	2-2-86	
Otro	"	"	DON MARIANO MORENO RODRIGUEZ	43640	3	-	-	3	16-2-86	
Otro	"	"	DON MARIANO MODREGO DOMINGUEZ	25023	3	-	-	3	18-2-86	
Otro	"	"	DON PRIMITIVO AGUDO DEL RIO	34374	3	-	-	3	11-2-86	
Otro	"	"	DON ALEJANDRO ESPINOSA Y CASION	39498	3	-	-	3	21-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL SANCHEZ CRISTOBAL	79876	1	-	-	1	6-2-86	
Otro	"	"	DON MARCELINO JOSE ANDIA GIMENEZ	31423	1	-	-	1	23-2-86	
Artillero	Artillería	"	DON VICTORINO SANZ RAMOS	66325	3	-	-	3	4-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON SEBASTIAN BELTRAN VIDAL	55802	1	-	-	1	8-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS</u>							
Comte Hº	O. Militar.	Pte. G.	DON ARTURO SAGREDO RODRIGUEZ	15690	16	14	2	-	3-2-86	
Sargento	Infantería	"	DON CELSO GONZALEZ DE DOMINGO	40469	5	-	5	-	9-2-86	
Otro	"	"	DON JULIAN NUÑO MARIJUAN	30549	4	-	4	-	28-2-86	
Otro	"	"	DON AURELIANO FRANCISCO CALVO CIRSIAN	2073	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON ANGEL ALONSO ARNAIZ	326	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON FERNANDO FERNANDEZ ABAD	36882	4	-	4	-	18-2-86	
Otro	Artillería	"	DON MARIANO CRESPO SANZ	17570	7	-	7	-	26-2-86	
Otro	Ingenieros	"	DON JULIAN HUERTA NUÑEZ	2105	16	-	10	6	8-2-86	
Otro	Automovilis.	"	DON ELADIO MARQUINA FERNANDEZ	9534	16	-	10	6	21-2-86	
Cabo	Infantería	"	DON MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	18700	2	-	-	2	11-2-86	
Otro	"	"	DON TOMAS GUADILLA GONZALEZ	21718	3	-	-	3	24-2-86	

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos	
						10	6	4			
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON SERGIO GARCIA BARRIUSO	70317	3	-	-	3	22-2-86	EFECTOS ECONOMICOS : 1-3-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON JESUS CEBALLOS TORRECILLA	62769	8	-	-	8	14-2-86		
Otro	Caballería	"	DON ISIDORO BECERRIL ALVAREZ	71253	3	-	-	3	20-2-86		
Artillero	Artillería	"	DON PETRONILO NUBLA GANDIA	12247	7	-	-	7	24-2-86		
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID											
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JUAN BAUTISTA MARTIN GOMEZ	28259	16	-	10	6	28-2-86		
Otro	"	"	DON JOSE MARIA FERNANDEZ Y CASQUETE	44336	6	-	6	-	14-2-86		
Otro	"	"	DON ESCOLASTICO BARRIENTOS DE RUIZ	12232	6	-	5	1	28-2-86		
Otro	"	"	DON MANUEL MACHO RODRIGUEZ	67752	4	-	4	-	10-2-86		
Otro	"	"	DON LUIS FERNANDEZ DE LOZAR	68102	4	-	4	-	15-2-86		
Cabo	Artillería	Pte. A.S.	DON FRANCISCO MARTIN ARROÑIZ	65902	5	-	-	5	5-2-86		
Otro	"	"	DON FELICITO PECHARROMAN Y CISNEROS	69464	3	-	-	3	24-2-86		
Soldado	Infantería	I.R.S. 2º	DON FELIPE PEREZ REDONDO	68000	3	-	-	3	25-2-86		
Legionario	La Legión	Pte. G.	DON CANDIDO FRUTOS ESCUDERO	1381	3	-	-	3	1-3-86		
Soldado	Ingenieros	Pte. A.S.	DON PABLO GERVOLES MARTINEZ	42001	3	-	-	3	1-3-86		
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA											
Capitán	Ingenieros	Pte. A.S.	DON JOSE GALINDO MORALES	71042	8	4	2	2	1-3-86		
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE MEDINA TORRECILLAS	58124	9	-	8	1	1-3-86		
Cabo	Marina	Pte. A.S.	DON JUAN JOSE HEREDIA MUÑOZ	79914	1	-	-	1	1-3-86		
Soldado	Infantería	"	DON JOSE LEON MARTINEZ	53981	4	-	-	4	16-2-86		
Artillero	Artillería	Abs. A.S.	DON JOSE RUIZ MACIAS	45045	4	-	-	4	12-2-86		
G. Civil	G. Civil	Pte. A.S.	DON MANUEL RODRIGUEZ HERRERA	79799	5	-	-	5	9-2-86		
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE P.DE MALLORCA											
Capitán Hº	Infantería	Pte. G.	DON BARTOLOME BUADES REBASA	21739	16	8	8	-	24-2-86		
Sargento	"	Abs. G.	DON ANTONIO BINIMELIS ADROVER	169	16	-	10	6	5-2-86		
Otro	"	Pte. G.	DON JERONIMO VEGA Y ROJAS	37412	9	-	9	-	20-2-86		
Otro	"	"	DON MIGUEL RAMON GUASCH	23321	4	-	4	-	10-2-86		
Otro	"	"	DON BONIFACIO GOMEZ RUIZ	46133	4	-	4	-	13-2-86		
Cabo	G. Civil	Pte. A.S.	DON ANTONIO CAMPAYO OVIEDO	80872	4	-	-	4	12-2-86		
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE											
Artillero	Artillería	Pte. G.	DON JOSE ANTONIO PADILLA JEREZ	44212	2	-	-	2	1-3-86		

Orden 725/07323/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que figura en las relaciones adjuntas, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan.

Dichas relaciones empiezan por el teniente de Sanidad Militar don Manuel Martín García y finalizan por el marinero don Enrique Barbosa González.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON										
Teniente	Sanidad M.	Pte. A.S.	DON MANUEL MARTIN GARCIA	75389	8	1	4	3	1-3-86	EFECTOS ECONOMICOS : 1-3-86
Tte. Comptº	Infantería	Pte. G.	DON ANICETO GOMEZ ALONSO	67454	12	-	12	-	16-2-86	
Sgtº 1º Hº	"	Pte. A.S.	DON ANTONIO GONZALEZ CANCELAS	54235	15	-	4	11	12-2-86	
Sargento	"	Pte. G.	DON DEMETRIO ALVAREZ	11238	8	-	8	-	9-2-86	
Otro	"	"	DON MARCELINO ROGELIO ALVAREZ ALONSO	49040	8	-	8	-	11-2-86	
Otro	"	"	DON RAFAEL FERNANDEZ YEBRA	44239	8	-	8	-	17-2-86	
Otro	"	"	DON ELOY GALVAN FERNANDEZ	2591	6	-	6	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON RICARDO FERNANDEZ GARCIA	35060	6	-	6	-	14-2-86	
Otro	"	"	DON CLEMENTINO BARRIO PINTOR	27239	5	-	5	-	12-2-86	
Otro	"	"	DON PIO FERNANDEZ BLANCO	3360	4	-	4	-	17-2-86	
Otro	"	"	DON AURELIANO DOMINGUEZ FUERTES	30069	3	-	3	-	1-3-86	
Otro	Artillería	"	DON ISAAC GARCIA BARRIENTOS	45083	7	-	7	-	4-2-86	
Otro	Ingenieros	"	DON LUIS FIDALGO PUENTE	7235	6	-	6	-	21-2-86	
Otro	G. Civil	Pte. A.S.	DON FRANCISCO TRIVIN RODRIGUEZ	61462	13	-	4	9	5-2-86	
Cabo	Infantería	Pte. G.	DON SANTIAGO GARCIA RODRIGUEZ	15174	3	-	-	3	27-2-86	
Otro	Marina	Pte. A.S.	DON JAIME AFONSO PANDIÑO	64193	2	-	-	2	24-2-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON FRANCISCO CALZADO DOMINGUEZ	11099	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON JUAN LOPEZ ENRIQUEZ	7137	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON JUAN BARREIRO GONZALEZ	32422	3	-	-	3	1-3-86	
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA										
Tte. Hº	Sanidad M.	Pte. G.	DON ANTONIO SALVIA ROTA	72159	20	-	18	2	8-2-86	
Sargento	Artillería	"	DON MANUEL FERREIRA Y LAZO	26384	4	-	4	-	15-2-86	
Cabo	G. Civil	Pte. A.S.	DON ANGEL ULLA REGA	74497	4	-	-	4	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON RICARDO CARBAJOSA VERGARA	74895	2	-	-	2	1-3-86	
Artillero	Artillería	Pte. A.S.	DON PONCIO TARRES TARRES	58531	3	-	-	3	21-2-86	
G. Civil	G. Civil	"	DON MANUEL SAEZ SORIANO	66912	11	-	-	11	16-2-86	
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO										
Capitan Hº	Infantería	Pte. G.	DON JUAN CORDOBA FRANCA	35657	16	8	8	-	12-2-86	
Sargento	Artillería	Abs. G.	DON TOMAS DIAZ RODANES	13554	16	-	10	6	11-2-86	
Otro	Infantería	Pte. G.	DON JACINTO OCHOA MONEO	418	16	-	10	6	24-2-86	
Otro	"	"	DON LUIS ALONSO ARAGON	1121	15	-	8	7	15-2-86	
Otro	"	"	DON HILARIO MAESTRO HERREROS	429	5	-	5	-	3-2-86	
Otro	Ingenieros	"	DON CIPRIANO PAVIA Y CASTILLO	32907	5	-	5	-	9-2-86	
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO										
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE LEIRAS MENDEZ	23562	16	-	10	6	8-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL PARGA PIÑEIRO	41190	16	-	9	7	18-2-86	
Otro	"	"	DON AMADEO MONDELO MARTINEZ	11264	7	-	7	-	26-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO BLANCO GARCIA	18106	5	-	5	-	19-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE VIVERO YANEZ	27593	4	-	4	-	10-2-86	
Otro	"	"	DON LINO VAZQUEZ CASTAÑO	47207	4	-	4	-	1-3-86	

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	La Legión	Pte. G.	DON MANUEL GARRICOPA ALDARTZ	19559	5	-	5	-	26-2-86	EFECTOS ECONOMICOS : 1-3-86
Cabo	Artillería	"	DON ESTANISLAO ABELAIRAS ROUGO	61052	2	-	-	2	11-2-86	
Otro	Ingenieros	Pte. A.S.	DON ANTONIO RODRIGUEZ OTERO	17156	8	-	-	8	17-2-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON LUIS BAÑOBRE MARTINEZ	66324	2	-	-	2	25-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE OTERO CANTIL	75582	2	-	-	2	26-2-86	
Otro	"	"	DON ALBERTO MOURELLE BRAÑA	66280	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL GARCIA SACO	45172	2	-	-	2	1-3-86	
Artillero	Artillería	Pte. A.S.	DON VICTORIANO GAZON PERNAS	54721	5	-	-	5	12-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA</u>							
Comte Hº	O.Militar.	Pte. G.	DON BRUNO GONZALEZ CRESPO	14117	17	14	3	-	18-2-86	
Comte. Hº	G. Civil	"	DON FRANCISCO MARQUEZ LOPEZ	40730	17	10	3	4	13-2-86	
Subtite.	Aviación	Pte. A.S.	DON SEBASTIAN RECIO ORTEGA	80859	10	-	8	2	1-3-86	
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON FRANCISCO VAZQUEZ OSORIO	56461	15	-	9	6	3-2-86	
Otro	"	"	DON JUAN MELLADO PARRA	23806	8	-	8	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL PEREZ DIAZ	48660	7	-	7	-	16-2-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO ALONSO GALVEZ	5177	6	-	6	-	16-2-86	
Otro	"	"	DON RICARDO MONTERO FERNANDEZ	5437	5	-	5	-	17-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO ORTEGA CUESTA	65361	4	-	4	-	27-2-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO ROSA MUÑOZ	3864	3	-	3	-	14-2-86	
Otro	La Legión	"	DON JOSE DORADO CAMERO	1555	9	-	9	-	27-2-86	
Cabo 1º	Infantería	Pte. A. S.	DON EULOGIO RUIZ RODRIGUEZ	60098	10	-	-	10	14-2-86	
Otro	Caballería	"	DON JOSE BRAVO DOMINGUEZ	64420	8	-	-	8	3-2-86	
Cabo	Infantería	Pte. G.	DON MANUEL MORA FERNANDEZ	36384	3	-	-	3	18-2-86	
Soldado	"	"	DON ANTONIO BALLESTROS GOMEZ	72191	2	-	-	2	3-2-86	
Legionario	La Legión	"	DON JOSE FALERO GHACON	29627	3	-	-	3	8-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON FRANCISCO NAVARRO ROMERO	61813	2	-	-	2	1-3-86	
Soldado	Automovi.	"	DON MANUEL FERNANDEZ HERNANDEZ	69519	3	-	-	3	1-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA</u>							
Sargento	Caballería	Pte. G.	DON JULIAN DE MATIAS MORENO	2219	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	Artillería	"	DON VICENTE GARCIA CARRASQUILLA	45973	16	-	9	7	8-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE</u>							
Capitán Hº	Infantería	Pte. G.	DON ENILIO CANAL ALVAREZ	52949	16	7	9	-	4-2-86	
Teniente Hº	La Legión	"	DON RAMON FERNANDEZ PEREZ	74790	20	-	17	3	8-2-86	
Sargento	Infantería	Abs. G.	DON SECUNDINO LOBARIÑAS FERNANDEZ	49469	9	-	9	-	13-2-86	
Otro	"	Pte. G.	DON VENTURA ALVAREZ ALONSO	4208	16	-	10	6	12-2-86	
Otro	"	"	DON BASILIO PEREZ ALVAREZ	46450	16	-	10	6	11-2-86	
Otro	"	"	DON JESUS FERNANDEZ BARAZAL	36673	8	-	8	-	4-2-86	
Otro	"	"	DON ALFONSO GARCIA FEIJOO	27660	6	-	6	-	7-2-86	
Otro	La Legión	Pte. G.	DON MANUEL GONZALEZ NOGUEROL	24885	16	-	10	6	8-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	68396	4	-	4	-	1-3-86	

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos	
						10	6	4			
Sargento	Intendencia	Pte. A.S.	DON LUIS JUSTO RODRIGUEZ	64084	8	-	2	6	26-2-86	EFECTOS ECONÓMICOS : 1-3-86	
Cabo 1º	Caballería	Abs. A.S.	DON JUAN NEIRA RODRIGUEZ	62999	9	-	-	9	27-2-86		
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON JUAN GONZALEZ BOO	39624	3	-	-	3	22-2-86		
Otro	"	"	DON JULIO IGLESIAS CID	60285	3	-	-	3	17-2-86		
Otro	"	"	DON ROGELIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ	22051	2	-	-	2	15-2-86		
Otro	"	"	DON JOSE VAZQUEZ VAZQUEZ	14456	2	-	-	2	1-3-86		
Otro	"	"	DON BENJAMIN CUQUEJO PENIN	41252	1	-	-	1	21-2-86		
Otro	"	I,R.S. 2º	DON ANTONIO DOVAL GARCIA	75305	2	-	-	2	1-3-86		
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO</u>											
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE MARIA GARCIA VIOR Y BRANA	47829Bis	9	-	9	-	13-2-86		
Otro	"	"	DON JOSE ANTONIO SUAREZ Y MENDEZ	41282	9	-	9	-	3-2-86		
Otro	"	"	DON FERNANDO RODRIGUEZ PEREZ	54559	8	-	8	-	28-2-86		
Otro	"	"	DON JOSE ALVAREZ FERNANDEZ	7319	6	-	6	-	4-2-86		
Otro	"	"	DON MANUEL PACHO CUETO	23222	6	-	6	-	23-2-86		
Otro	"	"	DON JOSE AVELINO LA FUENTE SUAREZ	23422	5	-	5	-	17-2-86		
Otro	"	"	DON SATURNINO LAGO ALVAREZ	51087	4	-	4	-	1-3-86		
Otro	"	"	DON LINO VAZQUEZ GONZALEZ	29012	4	-	4	-	1-3-86		
Otro	"	Pte. A.S.	DON FLORENTINO BLANCO MARTINEZ	23253	16	-	4	12	12-2-86		
Otro	"	"	DON GONZALO GALLEGO PEREZ	49975	15	-	4	11	9-2-86		
Otro	Artillería	Pte. G.	DON RAMON VAZQUEZ PEREZ	58123	8	-	8	-	26-2-86		
Otro	Aviación	Abs. A.S.	DON JOSE IGNACIO SUAREZ URRUTIA	67511	4	-	2	2	1-3-86		
Cabo	Infantería	Pte. G.	DON FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	51653	2	-	-	2	4-2-86		
Otro	"	"	DON ARTURO PELAEZ FERNANDEZ	45301	1	-	-	1	24-2-86		
Otro	"	Pte. A.S.	DON JOSE MARIA GONZALEZ URIA	79310	2	-	-	2	1-3-86		
Otro	Ingenieros	"	DON MELQUIADES ALVAREZ SUAREZ	26405	2	-	-	2	20-2-86		
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON ANGEL PEREZ FERNANDEZ	26888	4	-	-	4	28-2-86		
Otro	"	"	DON ADOLFO CALZON MARTINEZ	69263	3	-	-	3	2-2-86		
Otro	"	"	DON JOSE GARCIA ROBLEDO	68084	3	-	-	3	1-3-86		
Otro	"	"	DON ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ	7685	3	-	-	3	1-3-86		
Otro	"	"	DON ROGELIO PELIZ ALVAREZ	72266	3	-	-	3	1-3-86		
Otro	"	"	DON SATURNINO HOLGADO PERIANES	72663	1	-	-	1	10-2-86		
Otro	"	"	DON JOSE ANTONIO ARMANDO DE LA BALLINA GARCIA	25954	1	-	-	1	1-3-86		
Otro	"	Pte. A.S.	DON JOSE PERALEDA ARROYO	54639	4	-	-	4	25-2-86		
Otro	"	"	DON GEFERINO SUAREZ FERNANDEZ	80845	1	-	-	1	3-2-86		
Otro	Caballería	"	DON FRANCISCO GRANADOS LOPEZ	75413	1	-	-	1	23-2-86		
Artillero	Artillería	Pte. G.	DON AVELINO GARCIA GARCIA	42583	3	-	-	3	10-2-86		
Otro	"	"	DON ALFREDO GARCIA MENENDEZ	71751	2	-	-	2	1-3-86		
Otro	"	Pte. A.S.	DON ANTONIO VALLE Y SIERRA	57023	4	-	-	4	9-2-86		
Otro	Aviación	"	DON MANUEL FREITO	17101	7	-	-	7	7-2-86		

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA										
Tte. Col.	Infantería	Pte. A.S.	DON RAFAEL ARROYO ROYO	81570	11	11	-	-	1-3-86	EFECTOS ECONÓMICOS
Sargento	"	Pte. G.	DON SANTIAGO PEREZ BORRO	10285	4	-	4	-	28-2-86	
Otro	"	"	DON TEODORO MARCOS VILLOLDO	10703	4	-	4	-	28-2-86	
Otro	"	"	DON GREGORIO CASTRILLEJO CASARES	4832	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON JACINTO CASTELLANOS ALAEZ	22430	4	-	4	-	2-2-86	
Cabo	"	"	DON ANASTASIO VELASCO GIL	74813	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	"	DON GONZALO RODRIGUEZ DIEZ	41360	2	-	-	2	9-2-86	
Otro	"	"	DON MATIAS PEREZ ENRIQUEZ	81536	1	-	-	1	18-2-86	
Otro	Caballería	Pte. A.S.	DON ANTONIO ENRIQUE DIAZ LOPEZ	77943	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	Marina	I.R.S. 1ª	DON DATIVO PORRO VARGAS	62897	3	-	-	3	1-3-86	
Soldado	Caballería	Pte. A.S.	DON JOSE TORRES CASTRO	41628	2	-	-	2	10-2-86	
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PAMPLONA										
Coronel Hº	Infantería	Abs. G.	DON ANTONIO GARCIA MARQUEZ	36853	20	17	3	-	8-2-86	EFECTOS ECONÓMICOS
Capitán Hº	"	Pte. G.	DON LUIS MANGADO BAZTAN	70795	13	5	8	-	19-2-86	
Sargento	"	"	DON AGUSTIN FALCES PRIMICIA	7654	16	-	10	6	18-2-86	
Otro	"	"	DON JESUS TORRENS ZABALZA	16999	9	-	9	-	28-2-86	
Otro	"	"	DON SANTIAGO REDIN MANCHO	15242	8	-	8	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON JOSE GREZ RETA	14663	5	-	5	-	8-2-86	
Otro	"	"	DON GREGORIO SORIA AZCONA	14218	5	-	5	-	12-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO ECHEGOYEN BARRENA	670	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON DIMAS ROYO SOLA	36331	3	-	3	-	1-3-86	
Otro	Caballería	"	DON JUAN ARBIZU PEREZ	13358	16	-	10	6	12-2-86	
Cabo	Infantería	"	DON ANGEL REMACHA GRACIA	14639	2	-	-	2	15-2-86	
Otro	"	"	DON MAXIMIANO LANDA DIAZ	80965	1	-	-	1	24-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON ADOLFO UNANUA OCHOA DE ZABALEGUI	67966	4	-	-	4	3-2-86	
Otro	G. Civil	"	DON ANTONIO MONTOYA UJUE	78475	2	-	-	2	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON JUSTO IRIARTE ELIZONDO	41498	3	-	-	3	19-2-86	
Otro	"	"	DON SERAFIO IBARROLA IBERO	44904	2	-	-	2	6-2-86	
Otro	Automovilis.	Pte. A.S.	DON FELIX SANCHEZ ALAYETO	18636	6	-	-	6	26-2-86	
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA										
Capitán	G. Civil	Pte. A.S.	DON MIGUEL ROSELLO ORPI	77434	14	6	3	5	27-2-86	EFECTOS ECONÓMICOS
Sargento 1º	Artillería	"	DON DELMIRO GARCIA FORTES	65160	7	-	4	3	1-3-86	
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON RAIMUNDO MIRAMONTES RUBIRA	3646	16	-	10	6	1-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL RODRIGUEZ SANTIAGO	43297	12	-	10	2	10-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	6367	9	-	9	-	27-2-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO TRIGO BARREIRO	12052	8	-	8	-	14-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL PEREZ GREGORIO	1934	8	-	8	-	8-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL MOURO GERPE	60398	8	-	8	-	17-2-86	
Otro	"	"	DON BENIGNO DORADO PEREZ	16437	8	-	8	-	7-2-86	
Otro	"	"	DON SERAFIN ASPEREZ MUÑOS	17734	7	-	7	-	24-2-86	

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE SANTOS PEREIRA REQUERA	13123	7	-	7	-	25-2-86	E F E C T O S E C O N O M I C O S : 1-3-86
Otro	"	"	DON MANUEL MARTINEZ JUESADA	12505	6	-	6	-	12-2-86	
Otro	"	"	DON ANDRES VILLANUBVA NUNEZ	34490	6	-	6	-	13-2-86	
Otro	"	"	DON FELIX GONZALEZ FERNANDEZ	30240	5	-	5	-	17-2-86	
Otro	"	"	DON SERAFIN SANTOS GONZALEZ	28581	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON FAUSTINO BARREIRO MARTINEZ	29985	4	-	4	-	9-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO SENIN MAGARIÑOS	19423	4	-	4	-	20-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE SOUTO GARCIA	60233	4	-	4	-	26-2-86	
Otro	"	"	DON RAMON ALVAREZ SENRA	5233	4	-	4	-	23-2-86	
Otro	"	"	DON RAMON GUERRERO POUSA	23455	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	Artillería	"	DON JOSE CARRERA SOLLEIRA	65828	6	-	6	-	4-2-86	
Otro	"	Pte. A. S.	DON SECUNDINO MARTINEZ MARTINEZ	41767	15	-	4	11	10-2-86	
Cabo 1º	Infantería	Abs. A. S.	DON JOSE PORTAVALES OTERO	65500	6	-	-	6	28-2-86	
Cabo	"	Pte. G.	DON JESUS AMBROSIO GIRALDEZ	36600	3	-	-	3	11-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL VILLAVERDE REQUEIJO	75355	2	-	-	2	5-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE PEREZ LOPEZ	48563	2	-	-	2	10-2-86	
Otro	Marina	Pte. A.S.	DON JOSE LUIS BARREIRO MURAS	79548	2	-	-	2	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON FRANCISCO GOMEZ LORENZO	70095	3	-	-	3	8-2-86	
Otro	"	"	DON TEOFILO GALAVIS SIMON	71713	3	-	-	3	14-2-86	
Otro	"	"	DON ANGEL OTERO Y MALVIDO	22456	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON MOISES ABEL GARRIDO CAMBESES	57579	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO BOUZON REQUEIJO	41944	3	-	-	3	25-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE CASTRO PEREZ	5838	3	-	-	3	9-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE DELFIN PINERO	47714	3	-	-	3	11-2-86	
Otro	"	"	DON RICARDO SILVA BERTOLO	69288	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	"	DON JOAQUIN TOUZA OMIL	72479	2	-	-	2	22-2-86	
Otro	"	"	DON DANIEL CALVAR MARTINEZ	75435	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	"	DON JUAN SOMOZA VILLAVERDE	26725	1	-	-	1	1-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL GONZALEZ FIGUEROA	80437	1	-	-	1	16-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON MAXIMINO LOUREIRO MANEIRO	53967	3	-	-	3	20-2-86	
Otro	"	"	DON BENITO ROSALES CARBALLAL	63763	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON RAMON GARCIA BERNARDEZ	69535	3	-	-	3	9-2-86	
Otro	"	"	DON URBANO GONZALEZ DOMINGUEZ	40204	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	Sanidad M.	Pte. G.	DON EDUARDO MATOS TORRES	80464	1	-	-	1	13-2-86	
Otro	Infan.Marina	"	DON JUAN GARCIA GONZALEZ	21921	2	-	-	2	4-2-86	
Marinero	Marina	"	DON ENRIQUE BARBOSA GONZALEZ	81179	1	-	-	1	2-2-86	

Orden 725/07324/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que figura en las relaciones adjuntas, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan.

Dichas relaciones empiezan por el comandante honorario de la Guardia Civil don Segundo López López y finalizan por el soldado de Sanidad Militar don Salvador Falcón Morejón.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA.										
Comte. Hº	G. Civil	Pte. G.	DON SEGUNDO LOPEZ LOPEZ	5237	13	7	3	3	4-2-86	EFECTOS ECONOMICOS : 1-3-86
Teniente Hº	Infantería	"	DON GALO PEREZ PEREZ	55087	16	-	16	-	6-2-86	
Subtte.	ESpecialis.	Pte. A.S.	DON MANUEL GARCIA PRADO	64275	15	-	15	-	2-2-86	
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON CECILIO LOPEZ RODRIGUEZ	16950	16	-	10	6	6-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL BLANCO FERNANDEZ	5909	16	-	10	6	11-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE CASTRO FERNANDEZ	13585	10	-	10	-	18-2-86	
Otro	"	"	DON RUFINO TARACIDO MARTINEZ	39402	7	-	7	-	24-2-86	
Otro	"	"	DON PEDRO DIAZ BERTELY	59902	7	-	7	-	2-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE LOPEZ BRAVO	25906	6	-	6	-	7-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL CORRAL LAFUENTE	64248	6	-	6	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL BALSEIRO PEÑA	65189	6	-	6	-	9-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE ARUFE CASTAÑEIRAS	65350	6	-	6	-	8-2-86	
Otro	"	"	DON MANUEL EDUARDO CAAMAÑO SAR	62398	5	-	5	-	10-2-86	
Otro	La Legión	"	DON ADOLFO GUILLERMO GONZALEZ CHAO	26848	6	-	6	-	1-3-86	
Otro	Artillería	"	DON ALEJANDRO PEITEADO IGLESIAS	59668	8	-	8	-	23-2-86	
Otro	"	"	DON RAMON CASTRO REGUEIRA	46472	7	-	7	-	28-2-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO MELLA NOVAIS	39532	5	-	5	-	3-2-86	
Otro	Ingenieros	"	DON FRANCISCO BARCIA ANTELO	2259	8	-	8	-	26-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON JOSE MARIA BOUZAS TUBIO	64104	8	-	2	6	28-2-86	
Otro	Infan.Marina	Pte. G.	DON FRANCISCO SANTIAGO REY	29368	16	-	10	6	5-2-86	
Cabo	G. Civil	Pte. A.S.	DON LUCIANO LORENZO ALVAREZ	76411	5	-	-	5	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON ANDRES CRISPO MANIBESA	47246	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON ISIDRO CURRAS FERNANDEZ	65100	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO ROCHA LAGO	47329	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON JOSE BOO LORES	42055	3	-	-	3	9-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO DEUS HORRO	69496	3	-	-	3	15-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO RODRIGUEZ CONSTENLA	16893	2	-	-	2	13-2-86	
Otro	"	"	DON JUAN GARRIDO OTERO	21247	1	-	-	1	1-3-86	
Otro	"	"	DON RAMIRO MONTERO MOURIZ	14521	1	-	-	1	12-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON JUAN VAZQUEZ BREA	77440	2	-	-	2	20-2-86	
Legionario	La Legión	Pte. G.	DON LINO MIGUEZ CALVO	33743	3	-	-	3	1-3-86	
Artillero	Artillería	Pte. A.S.	DON JOSE RODRIGUEZ DIAZ	61572	1	-	-	1	1-3-86	
Soldado	Ingenieros	Pte. G.	DON JOSE DEL RIO SUAREZ	26425	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON PLACIDO PAZ CAMBEIRO	24990	1	-	-	1	24-2-86	
Otro	Infan.Marina	Pte. A.S.	DON ROBERTO GUISANDE SIO	80695	1	-	-	1	1-3-86	
JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TENERIFE										
Coronel	Infantería	Pte. G.	DON RAFAEL CASTELO BIEDMA	21244	16	16	-	-	18-2-86	sigue...
Comte. Hº	S. Militar	"	DON DANIEL MADERO RODRIGUEZ	77242	12	12	-	-	3-2-86	
Subtte. Especialista O.R.	"	Pte. A.S.	DON GERARDO ASENSIO GUADALUPE	78380	9	-	9	-	15-2-86	

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos	
						10	6	4			
Sargento 1º	Aviación	Pte. A.S.	DON JOSE HERNANDEZ RECIO	63213	10	-	4	6	25-2-86	EFECTOS ECONOMICOS 1-3-86	
Sargento	Infantería	Abs. G.	DON SEBASTIAN MARRERO DIAZ	45832	16	-	10	6	18-2-86		
Otro	"	Pte. G.	DON MANUEL CONCEPCION LUIS	3866	8	-	8	-	28-2-86		
Otro	"	"	DON FRANCISCO HERRERA BELLO	44661	4	-	4	-	4-2-86		
Otro	Artillería	Pte. A.S.	DON JOSE IZQUIERDO MARTIN	62061	11	-	4	7	1-3-86		
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON SANTIAGO PERDOMO REYES	29181	2	-	-	2	3-2-86		
Otro	"	"	DON ANTONIO FELIPE FELIPE	25769	2	-	-	2	17-2-86		
Otro	"	"	DON AGUSTIN MARQUEZ BAUTE	55083	1	-	-	1	4-2-86		
Otro	"	"	DON JUAN PINERO MESA	80910	1	-	-	1	9-2-86		
Otro	"	"	DON DOMINGO GARCIA GARCIA	28292	1	-	-	1	1-3-86		
Otro	"	I.R.S. 2º	DON CANDIDO RODRIGUEZ CASTRO	71720	3	-	-	3	10-2-86		
Otro	"	"	DON MANUEL BARROSO HERRERA	75330	2	-	-	2	1-3-86		
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE</u>											
Capitan	Infantería	Pte. A.S.	DON JOSE MARIA VERA COSIDO	61640	5	5	-	-	13-2-86		
Tte.Comptº	"	Pte. G.	DON FRANCISCO SANZ FERNANDEZ	55910	3	3	-	-	1-3-86		
Brigada	G. Civil	Pte. A.S.	DON CARLOS QUINTO SANTIAGO	65362	14	-	7	7	17-2-86		
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE SAUCEDA BENITEZ	57181	15	-	8	7	10-2-86		
Otro	"	"	DON FLORENTINO DOMINGUEZ ARGUELLES	38666	5	-	5	-	24-2-86		
Otro	"	"	DON ALVARO GONZALEZ MUNIZ	34177	4	-	4	-	1-3-86		
Cabo	"	Pte. A.S.	DON GABRIEL FERNANDEZ SANCHEZ	78485	1	-	-	1	17-2-86		
Soldado	"	Pte. G.	DON ENRIQUE GINER SANHAUJA	62638	6	-	-	6	20-2-86		
Otro	"	"	DON FRANCISCO PALOMEQUE Y MUÑOZ	15988	3	-	-	3	1-3-86		
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA</u>											
Cabo	Infantería	I.R.S. 1º	DON ANTONIO FERNANDEZ CANO	66354	3	-	-	3	1-3-86		
Otro	Ingenieros	Pte. A.S.	DON LUIS SANTIAGO FERNANDEZ	71062	1	-	-	1	1-3-86		
Otro	Infan.Marina	"	DON JUAN CORTES SANTIAGO	66809	1	-	-	1	1-3-86		
Soldado	Infantería	"	DON JESUS PARALERA RICO	59312	3	-	-	3	25-2-86		
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA</u>											
Tte.Comptº	Infantería	Pte. G.	DON ALFREDO MUNOZ CONDE	43193	2	2	-	-	7-2-86		
Sargento	"	"	DON CONSTANTINO BLAZQUEZ BLAZQUEZ	23269	17	-	10	7	10-2-86		
Otro	"	"	DON CRISPIN BLANCO GARCIA	17394	4	-	4	-	28-2-86		
Otro	"	"	DON FABIAN JIMENEZ JIMENEZ	11036	4	-	4	-	28-2-86		
Cabo	La Legión	"	DON PEDRO LLORENTE SANZ	71579	3	-	-	3	1-3-86		
Soldado	Infantería	"	DON FELIPE MARTIN DIAZ	69694	2	-	-	2	18-2-86		
Legionario	La Legión	"	DON JUAN TEJERO SIMON	52830	2	-	-	2	7-2-86		
<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ</u>											
Sargento 1º	Artillería	Pte. A.S.	DON AGUSTIN DURAN RODRIGUEZ	62473	10	-	4	6	14-2-86		
Otro	"	"	DON ALEJO HERRERO TADEO	62491	10	-	4	6	16-2-86		
Sargento	La Legión	Pte. G.	DON TORIBIO FERNANDEZ JIMENEZ	10518	4	-	4	-	19-2-86		

sigue....

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	La Legión	Pte. G.	DON JOSE PERERA RODRIGUEZ	7083	4	-	4	-	6-2-86	EFECTOS ECONOMICOS : 1-3-86
Soldado	Infantería	"	DON DIEGO ALVAREZ BACHILLER	71762	3	-	-	3	3-2-86	
Otro	"	"	DON FERNANDO GALAN BARRERO	36111	3	-	-	3	28-2-86	
Otro	"	"	DON PEDRO CABEZAS GARCIA	22390	1	-	-	1	23-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO</u>							
Capitán	Sanidad M.	S.I.P.S.	DON JUAN GONZALO MARQUINA	67629	8	8	-	-	15-2-86	
Capitán Hº	Infantería	Pte. G.	DON DANIEL SOBERA ALAÑA	47975	16	7	9	-	23-2-86	
Sargento	"	"	DON VICTOR VILLATE GOBANTES	51435	10	-	9	1	22-2-86	
Otro	"	"	DON LUIS CERRATO AJENJO	35560	4	-	4	-	28-2-86	
Otro	"	"	DON FELIX URRUTIA ARMONA	7250	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	Ingenieros	"	DON JOSE ANTONIO ZUBIALDEA CORTABITARTE	49236	16	-	10	6	26-2-86	
Cabo	Infantería	Pte. A.S.	DON EDUARDO VAZQUEZ ARNAIZ	79448	1	-	-	1	1-3-86	
Soldado	"	Pte. G.	DON LEON GARCIA CUADRADO	35049	2	-	-	2	18-2-86	
Otro	"	"	DON ANGEL MENDOZA ARRETIBE	58471	1	-	-	1	1-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES</u>							
Coronel Hº	Infantería	Pte. G.	DON RUFINO MORO RODRIGO	72151	20	15	4	1	8-2-86	
Sargento	"	"	DON FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ	15479	6	-	6	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON QUINTIN JIMENEZ SANCHEZ	20368	6	-	6	-	12-2-86	
Otro	"	"	DON JUAN PEREZ RODRIGUEZ	65491	5	-	5	-	6-2-86	
Otro	"	"	DON FELIPE MORENO CAMISON	56809	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON URBANO RUANO ALCON	27625	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON TEOFILO GONZALEZ FERNANDEZ	5878	4	-	4	-	5-2-86	
Otro	"	"	DON ANDRES TIENDA NUÑEZ	26595	4	-	4	-	28-2-86	
Otro	Artillería	"	DON PETRONILO CORRALES CALLES	13321	4	-	4	-	5-2-86	
Cabo	Infantería	"	DON PEDRO GARCIA LOPEZ	75630	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON GABINO HERNANDEZ AYALA	73161	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	Ingenieros	"	DON FERMIN CURIEL CURIEL	79080	1	-	-	1	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON AGUSTIN PRIETO HERNANDEZ	62657	3	-	-	3	24-2-86	
Otro	"	"	DON TOMAS LOPEZ Y ROMERO	44845	3	-	-	3	3-2-86	
Otro	"	"	DON GREGORIO ROL MIGUEL	76579	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	"	DON GORGONIO RUIZ GALINDO	75312	2	-	-	2	24-2-86	
Otro	"	"	DON AVELINO DELGADO SOLIS	80657	1	-	-	1	14-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON TOMAS VADILLO CALDERITA	33013	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	I.R.S.2º	DON FRANCISCO SEVILLA ESTEVEZ	54016	3	-	-	3	6-2-86	
Legionario	La Legión	Pte. G.	DON MANUEL BARQUILLA BARQUILLA	76751	2	-	-	2	7-2-86	
Artillero	Artillería	"	DON UBALDO GARCIA SANCHEZ	77548	2	-	-	2	12-2-86	
Soldado	Ingenieros	"	DON RAFAEL RUIZ DURAN	78552	1	-	-	1	20-2-86	
Otro	Aviación	I.R.S. 2º	DON EMETERIO CORDERO FRANCO	79851	1	-	-	1	28-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ</u>							
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JUAN ANTONIO GARCIA GALAN	9723	6	-	6	-	5-2-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO FRANCO Y ROMERO	46148	6	-	6	-	23-2-86	

sigue...

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON MANUEL MILLAN CUEVAS	34713	6	-	6	-	25-2-86	EFECTOS ECONOMICOS 1-3-86
Otro	"	"	DON JOSE MARIA TEMBLADOR Y ALBA	13453	5	-	5	-	14-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE MARIA RONDON GALLEG0	19057	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	Ingenieros	S.I.P.S.	DON MANUEL CUESTA CARO	67213	8	-	6	2	23-2-86	
Cabo	Artillería	Pte. A.S.	DON FRANCISCO ARAGON GARCIA	76894	2	-	-	2	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON DIEGO GUZMAN MONTERO	18631	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO MISA MOMPPELL	32522	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	"	DON DIEGO PEREZ MARCHANTE	67627	2	-	-	2	8-2-86	
Otro	"	"	DON RAFAEL PASTRANA ORTIZ	69431	1	-	-	1	1-3-86	
Otro	"	"	DON MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	76167	1	-	-	1	17-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON ESTEBAN GALAN MAYI	51860	1	-	-	1	1-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CASTELLON</u>							
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JOSE TENA MELIA	39642	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON BENJAMIN MONFORT SALVADOR	55733	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	"	DON AMADEO SOLSONA TENA	17447	4	-	4	-	1-3-86	
Otro	"	S.I.P.S.	DON MARCELINO SEGARRA GALARZA	65955	8	-	6	2	1-3-86	
Cabo	"	Pte. A.S.	DON ALEJO FERNANDEZ APARICIO	77603	1	-	-	1	23-2-86	
Soldado	"	"	DON CIRILO SANCHEZ PEREZ	57757	2	-	-	2	1-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CEUTA</u>							
Coronel	Infantería	Pte. G.	DON RODRIGO GARCIA DE LOS SANTOS	52648	8	8	-	-	11-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL</u>							
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JULIAN MORALES MEGIA	42414	9	-	8	1	10-2-86	
Otro	La Legión	"	DON JOAQUIN VENTOSA ALGABA	33476	8	-	8	-	15-2-86	
Cabo	Infantería	Pte. A.S.	DON JESUS DE LA DUENA RUIZ	79115	2	-	-	2	1-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA</u>							
Tte. Col. Hº	Infantería	Pte. G.	DON FRANCISCO MONTALVO MIRALPEIX	38980	16	16	-	-	27-2-86	
Sargento	"	"	DON JOSE CORPAS SANCHEZ	59157	5	-	5	-	27-2-86	
Otro	"	S.I.P.S.	DON SALVADOR BLANCO MARBAN	66434	9	-	8	1	1-3-86	
Otro	Artillería	Pte. G.	DON ALFONSO ROMERO LUNA	780	16	-	10	6	5-2-86	
Otro Especial	Aviación	S.I.P.S.	DON ESTEBAN TORRALVO SANCHEZ	66770	8	-	7	1	22-2-86	
Cabo	Infantería	Pte. G.	DON MIGUEL SOTOMAYOR NAVARRO	76290	2	-	-	2	25-2-86	
Otro	"	Abs. A.S.	DON CRISTOBAL CASTRO RIO	76715	2	-	-	2	1-3-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON FRANCISCO AGUILERA LINARES	62314	5	-	-	5	24-2-86	
Otro	Artillería	"	DON ANTONIO FERNANDEZ BEJARANO	59830	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	Intendencia	"	DON PEDRO RODRIGUEZ NUÑEZ	79672	1	-	-	1	1-3-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON RAFAEL PORTERO RAMIREZ	74346	3	-	2	1	7-2-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO MORALES GOMEZ	791	3	-	-	3	6-2-86	
Otro	"	"	DON JOAQUIN BORREGO ALVAREZ	79553	1	-	-	1	1-3-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON FAUSTINO CESPEDES CARRASCO	41582	3	-	-	3	24-2-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO MORANO CRESPO	70590	3	-	-	3	1-3-86	

sigue....

Empleo	Arma o Cuerpo	Clasificación	NOMBRE Y APELLIDOS	Registro General	Número de Trienios	Proporcionalidad			Antigüedad	Efectos Económicos
						10	6	4		
Soldado	Infantería	I.R.S. 2*	DON JOSE CLETO JORGE POLONIO	71140	3	-	-	3	1-3-86	EFECTOS ECONÓMICOS 1-3-86
Otro	Caballería	Pte. A.S.	DON ANTONIO JIMENEZ GARRIDO	74091	1	-	-	1	1-3-86	
Artillero	Artillería	Pte. G.	DON JULIO MUÑOZ LUNA	28958	3	-	-	3	24-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CUENCA</u>							
Soldado	Infantería	Pte. A.S.	DON FRANCISCO PEJADA GUILLEN	36608	2	-	-	2	1-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA</u>							
Soldado	Intendencia	Pte. G.	DON MARINO LORENTE MOTA	5913	1	-	-	1	5-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA</u>							
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON PEDRO SANZ RODRIGUEZ	67170	4	-	4	-	6-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA</u>							
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON MANUEL MORATO LARGO	28426	7	-	7	-	14-2-86	
Otro	"	"	DON JUAN PEGUERO PEREZ	1937	5	-	5	-	17-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE ANTONIO DOMINGUEZ Y RAPOSO	23049	3	-	3	-	1-3-86	
Soldado	"	"	DON EUSEBIO DOMINGUEZ CARBALLAR	20689	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON ANTONIO LAZO BORRERO	67358	2	-	1	1	16-2-86	
Otro	"	Pte. A.S.	DON RAMON PEREZ ORTEGA	48209-Bis	1	-	-	1	1-3-86	
Legionario	La Legión	Pte. G.	DON FERNANDO CARRANZA GUERRERO	77092	4	-	-	4	10-2-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUESCA</u>							
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON JULIAN SALGADO DURAN	57531	4	-	4	-	9-2-86	
Otro	Ingenieros	Pte. A.S.	DON ANTONIO BALOMERA RIVARIS	62964	9	-	3	6	13-2-86	
Soldado	Infantería	Pte. G.	DON GREGORIO MARCO GRACIA	13005	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON FRANCISCO ALCUBIERRE SIESO	70156	3	-	-	3	1-3-86	
			<u>JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS</u>							
Comte. H*	Infan. Marina	Pte. A.S.	DON ANTONIO AGOSTA SUAREZ	66702	13	13	-	-	24-2-86	
Subtte.	Ingenieros	"	DON FELIPE IZQUIERDO MARTINEZ	80810	8	-	6	2	1-3-86	
Sargento	Infantería	Pte. G.	DON FRANCISCO PEREZ ALVAREZ	19506	7	-	6	1	1-3-86	
Otro	"	"	DON JUAN ROGER CUBAS	15434	5	-	4	1	18-2-86	
Otro	G.Civil.	"	DON MARIANO GARCIA ALONSO	62797	5	-	5	-	1-3-86	
Cabo	Infantería	"	DON SEBASTIAN MARTIN GARCIA	81871	2	-	-	2	20-2-86	
Soldado	"	"	DON FRANCISCO MELIAN Y SAN JUAN	34274	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	"	"	DON PEDRO MORENO HERNANDEZ	48098	2	-	-	2	8-2-86	
Otro	"	"	DON JUAN SEGUNDO ALEMAN ALVAREZ	50072	2	-	-	2	13-2-86	
Otro	"	"	DON JOSE CASTELLANO GARCIA	31908	1	-	-	1	1-3-86	
Artillero	Artillería	Pte. A.S.	DON MANUEL VEGA MARTEL	41042	4	-	-	4	28-2-86	
Otro	"	"	DON RAFAEL HERNANDEZ MARTIN	78297	1	-	-	1	1-3-86	
Soldado	Infantería	I.R.S. 2*	DON JULIO TRUJILLO VEGA	72563	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	Ingenieros	Pte. G.	DON ANTONIO NUEZ Y DENIZ	25277	3	-	-	3	1-3-86	
Otro	Sanidad M.	"	DON SALVADOR FALCON MOREJON	68413	5	-	-	5	5-2-86	

Orden 725/07325/86**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA**

Queda anulada la Orden 725/5499/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 46), por la que se concedía, entre otros, tres trienios de proporcionalidad 4, al cabo de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra don Francisco Miñambres Miñambres (Registro General 18.401), adscrito a la citada Jefatura, por haber fallecido el día 28 de enero de 1986, con anterioridad a la fecha de cumplimiento.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Pensiones**Orden 725/07326/86**

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

JEFES

Teniente coronel de Infantería, retirado, don José María Iñarra Fernández (Registro General 53.172), con 28 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Teniente coronel de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, don Antonio Torán Carcedo (Registro General 82.644), con 40 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986, por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Comandante de Artillería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 en Madrid, don Eugenio Ruiz Otero (Registro General 82.620), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

SUBOFICIAL

Sargento especialista de Complemento de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 en el Goloso, Madrid, don Miguel Angel Organista Pablo (Registro General 82.654), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1981 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería de Marina, licenciado, don Fernando Antonio Torrebejano Mateos (Registro General 82.631), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

Soldado de Infantería, licenciado, don Andrés Baranera Costa (Registro General 60.051), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Soldado de Infantería, licenciado, don Camilo Sanjurjo Pardo (Registro General 82.479), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

JEFE

Coronel de Ingenieros en situación de Reserva Activa don Rafael Tovar Blanco-Rajoy (Registro General 82.626), con 40 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don Teodosio Cabeza Morales (Registro General 82.561), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Guardia primero de la Guardia Civil, retirado, don Severino Vaquero Galán (Registro General 44.294), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1986. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

SUBOFICIAL

Sargento primero de la Armada, con destino en el Centro de Adiestramiento de la Zona Marítima del Estrecho, don Manuel Sánchez Reina (Registro General 82.259), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1985 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Automovilismo, licenciado, don Rafael López Conde (Registro General 82.634), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

JEFE

Teniente coronel de Infantería en la Reserva Activa don Jesús Morillo Andrés (Registro General 82.633), con 25 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, con Santos Manuel Aladro Fernández (Registro General 82.575), con 15 puntos de

mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero, licenciado, don José Rodríguez Ramos (Registro General 81.654), con 30 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/ 07327/86

Por-estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esa pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Jesús Vázquez Vázquez (Registro General 82.550), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don José María Rumeo Somoza (Registro General 82.407), con 37 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Guardia civil don Manuel Pazos Aguilar (Registro General 82.532), con destino en la 514 Comandancia de la Guardia Civil, Núcleo de Servicios Fijos de Vigo, con 30 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1984 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEGOVIA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64)

PERSONAL DE TROPA

Legionario, licenciado, don Julián Antoranz Merino (Registro General 58.732), con 16 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

OFICIALES

Teniente de Infantería, retirado, don Alfonso-Justo Rodríguez Holguín (Registro General 82.617), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Teniente de Infantería, con destino en la Academia de Infantería de Toledo, don Cesáreo García Gómez (Registro General 82.625), con 30 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1983 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

SUBOFICIAL

Brigada especialista (mecánico ajustador de armas del Cuerpo Auxiliar de Especialistas), con destino en el Regimiento de Instrucción Lepanto en la Academia de Infantería de Toledo, don José Álvarez Jiménez (Registro General 82.611), con 19 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Unidad Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados útiles de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Juan Antonio Gómez Jiménez (Registro General 82.498), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería, licenciado, don Marcelino Manzanillas Blanco (Registro General 73.492), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Julián Echevarría Ibarria (Registro General 29.005), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Felcísimo Prado Marcos (Registro General 82.334), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de agosto de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

PERSONAL DE TROPA

Artillero, licenciado, don Juan Carlos Palacín Mayor (Registro General 81.880), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1980 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/07328/86

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA

Causa baja a petición propia en la pensión de mutilación que actualmente percibe, el soldado de Infantería, licenciado, caballero mutilado útil de guerra don Máximo Cermeño Cores (Registro General 27.386), adscrito a la citada Jefatura, a partir del día 28 de febrero de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA**INFANTERIA****Trienios****Orden 362/07329/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determinan.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
			<u>BRIGADA INFANTERIA MECANIZADA XI</u>							
SARGENTO 1º	ACTIVA	11368	JOSE MORENO MONTOYA	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO 1º	ACTIVA	11793	ANASTASIO MOYANO OLIVERA	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
			<u>BRIGADA PARACAIDISTA</u>							
SUBTENIENTE	ACTIVA	9751	JOAQUIN LOPEZ MUÑOZ	8	-	2	6	-	23-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	10562	PEDRO MACHUCA BERNAL	5	-	-	5	-	17-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	11303	RAFAEL SERRANO AMORES	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	14371	NARCISO RAEZ NUÑEZ DE ARENAS	2	-	-	2	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	14568	JOSE JAVIER RUIZ JARABA	2	-	-	2	-	15-01-86	01-02-86
			<u>BRIGADA INFANTERIA MOTORIZADA XXXI</u>							
BRIGADA	ACTIVA	11735	MANUEL LORENZO CALVO	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	13814	JOSE BEJARANO NAVARRO	3	-	-	3	-	01-01-86	01-01-86
			<u>COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA</u>							
BRIGADA	ACTIVA	10777	BLAS TORRES ABDEL-KADER	5	-	-	5	-	20-01-86	01-02-86
			<u>C.I.R. Nº 1</u>							
SARGENTO	E.B.MANDO	14267	EDUARDO SOTOCA ESCUDERO	3	-	1	2	-	15-01-86	01-02-86
			<u>C.I.R. Nº 3</u>							
SARGENTO	E.B.MANDO	13561	EMILIO BOTE DELGADO	3	-	-	3	-	15-01-86	01-02-86
			<u>C.I.R. Nº 10</u>							
SARGENTO	E.B.MANDO	13643	LUIS TOBAJAS RUBER	3	-	-	3	-	15-01-86	01-02-86
			<u>REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL</u>							
SARGENTO	E.B.MANDO	13379	SEBASTIAN MAS QUETGLAS	3	-	-	3	-	18-01-86	01-02-86
			<u>R.I. MECANIZADA ASTURIAS Nº 31</u>							
SARGENTO 1º	ACTIVA	11788	JUAN SAEZ MARTIN	4	-	-	4	-	14-01-86	01-02-86
			<u>FAMET</u>							
SARGENTO 1º	ACTIVA	12103	JOSE RAMON RAMON	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	14297	ISMAEL REDONDO GONZALEZ	3	-	1	2	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	14541	FRANCISCO MARCILLA ARECES	2	-	-	2	-	04-01-86	01-02-86
			<u>AGRUPACION MIXTA DE ENCUADRAMIENTO Nº 8</u>							
SARGENTO 1º	E.B.MANDO	13160	JOSE MINGUEZ BESADA	4	-	1	3	-	15-01-86	01-02-86
			<u>AGRUPACION MIXTA DE ENCUADRAMIENTO Nº 41</u>							
BRIGADA	ACTIVA	11543	JOSE DE SARRAGA COMITRE	4	-	-	4	-	16-01-86	01-02-86

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
SARGENTO	E.B.MANDO	13403	<u>GRUPO LOGISTICO XXII</u> JOSE GARCIA MARTINEZ	3	-	-	3	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO 1º	ACTIVA	12059	<u>GRUPO LOGISTICO XXXI</u> TOMAS SARASA LORES	4	-	-	4	-	14-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	10758	<u>GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES III</u> JOSE PASTOR FERRANDIZ	5	-	-	5	-	18-01-86	01-02-86
BRIGADA	E. LEG.	1963	<u>TERCIO DUQUE DE ALBA 2º DE LA LEGION</u> SILVERIO GARCIA DIAZ	11	-	5	6	-	22-01-86	01-02-86
BRIGADA	E. LEG.	2195	LUIS DOMENECH MONFORT	7	-	3	4	-	17-01-86	01-02-86
SARGENTO	E. LEG.	2370	ENRIQUE CAMPOS SILVA	6	-	3	3	-	28-01-86	01-02-86
SARGENTO	E. LEG.	2374	JOSE DIAZ ARROYO	9	-	6	3	-	09-01-86	01-02-86
SARGENTO	E. LEG.	2493	BLAS CRIADO SANCHEZ	4	-	2	2	-	20-01-86	01-02-86
SARGENTO	E. LEG.	2387	<u>TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA 3º DE LA LEGION</u> JUAN SEGUROLA PAMPLIEGA	5	-	2	3	-	19-01-86	01-02-86
SARGENTO	E. LEG.	2365	<u>TERCIO ALEJANDRO FARNESIO 4º DE LA LEGION</u> ROBERTO RODRIGUEZ MORALES	6	-	3	3	-	19-12-85	01-01-86
SARGENTO	E. LEG.	2465	JOSE MORAIS FERRERA	3	-	1	2	-	10-10-85	01-11-85
SARGENTO	E.B.MANDO	13218	<u>PARQUE CENTRAL DE AUTOMOVILISMO</u> TEODORO SANCHEZ MANZANO	4	-	1	3	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	14798	<u>ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES</u> JESUS DE LEONARDO HERNANDEZ	3	-	1	2	-	25-01-86	01-02-86
SARGENTO 1º	ACTIVA	12070	<u>ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA</u> JOSE BODE OREJAS	4	-	-	4	-	14-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	11438	<u>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 41</u> ANTONIO DIAZ FERNANDEZ	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	11685	<u>UNIDAD SERVICIOS ACUARTELAMIENTO PATERNA "A"</u> MARCOS LOPEZ ROS	4	-	-	4	-	14-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	14613	<u>COMPAÑIA DE POLICIA MILITAR Nº 2</u> FERNANDO RODRIGUEZ RABADAN	2	-	-	2	-	09-01-86	01-02-86

.../...

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
BRIGADA	ACTIVA	11251	<u>COMPañIA DE POLICIA MILITAR Nº 41</u> FRANCISCO MADRID GARCIA	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	10463	<u>COMPañIA DE POLICIA MILITAR Nº 43</u> FRANCISCO JAVIER SERRANO RODRIGUEZ	5	-	-	5	-	18-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	13482	JOSE MARIA TEJELRO BERTOMEU	3	-	-	3	-	15-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	11704	<u>JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA Nº 16</u> DIEGO ROCAMORA RIVERA	4	-	-	4	-	14-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	11711	<u>PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO</u> <u>REGION MILITAR CENTRO - TOLEDO</u> ELIAS LOPERA RUEDA	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	11745	FRANCISCO PLAZA DIAZ	4	-	-	4	-	20-01-86	01-02-86
SARGENTO 1º	ACTIVA	12210	<u>REGION MILITAR SUR</u> <u>HUELVA</u> LUIS MERINO ORANTOS, agdo. al R.I. Granada nº 34	4	-	-	4	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO 1º	E.B.MANDO	13107	<u>MELILLA</u> JOSE URDIALES JURADO, agdo. al Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla nº 5	4	-	1	3	-	15-01-86	01-02-86
SARGENTO	E.B.MANDO	13313	JOSE SAEZ MARTINEZ, agdo. al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas nº 5	3	-	-	3	-	15-01-86	01-02-86
BRIGADA	ACTIVA	8940	<u>PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA</u> <u>REGION MILITAR LEVANTE - ALICANTE</u> ANTONIO MORCILLO AMADOR	12	-	5	7	-	10-01-86	01-02-86
SARGENTO 1º	E. LEG.	2089	<u>REGION MILITAR SUR - MELILLA</u> FRANCISCO PEÑA GARCIA	10	-	5	5	-	12-01-86	01-02-86

AGRUPACION OBRERA TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Orden 362/07330/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina.

Teniente topógrafo (198750) don Miguel Cortés Pérez, del Instituto Politécnico número 1, siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad de 27 de febrero de 1986 y a percibir desde el 1 de marzo de 1986.

Teniente topógrafo (199) don Arcadio Ramos Hernández, del Servicio de Coordinación Cartográfica de las Fuerzas Armadas, ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de febrero de 1986.

Alferez topógrafo (240) don Pedro Azorín de Gracia, de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1986.

Alferez topógrafo (244) don Luis Ferrero Iglesias, de la Comisión Geográfica número 7, seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1986.

En situación de Reserva Activa

Capitán topógrafo (128) don Alberto Sánchez Yunta, en Madrid, trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde el 1 de marzo de 1986.

Madrid, 11 de marzo de 1986.— P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL

Trienios

Orden 362/07331/86

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se conceden los trienios con antigüedad y efectividad para cada uno del personal laboral que a continuación se relaciona:

Patronato de Casas Militares (Gerencia)

Doña Soledad Martínez García (51871468), oficiala de primera, Grupo Administrativo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña María García Campos (51321791), limpiadora, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Miguel Llorente Arteaga (51343935), conductor mecánico, dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don José María Ballesteros Alcoceba (1470027), subalterno de segunda, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

(Delegación de Madrid)

Don Eulogio Hernando Gómez (940712), subalterno de segunda, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Julián Lorenzo Palacios (11572506), subalterno de segunda, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Antonio Bravo Madrigal (45005042), subalterno de segunda, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Teodoro Carretero González (6500824), subalterno de segunda, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Angel Castro Rodríguez (112483), subalterno de segunda, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Heliodoro Hijas Arroba (1582162), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Anastasio Molina Asenjo (3789996), subalterno de segunda, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

(Delegación de Valencia)

Doña Manuela López García (70715079), subalterna de segunda, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

(Delegación de Ceuta)

Doña Africa Cepero Malaver (45019707), subalterna de segunda, ocho trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

(Delegación de Santiago de Compostela)

Don José Antonio Manteiga Asorey (33326896), subalterno de segunda, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

(Delegación de Ciudad Real)

Don Salvador Redondo Marchante (5471996), subalterno de segunda, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

(Delegación de Cádiz)

Don Antonio López Barrio (31053367), subalterno de segunda, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

(Delegación de Alicante)

Doña Dolores Zaragoza Hurtado (21900407), subalterna de segunda, cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

(Delegación de Barcelona)

Doña Laura Rodríguez Meroño (45219919), subalterna de segunda, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Valentina Benito Martínez (37026415), subalterna de segunda, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

(Delegación de Vitoria)

Don Juan Chamorro Rodríguez (8398731), subalterno de segunda, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Julián Pérez Romero (16213605), subalterno de segunda, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

(Delegación de Valladolid)

Don Antonio Madrid Fernández (10106806), subalterno de segunda, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Servicio de Suministros Varios Ejército de Tierra

Don Arsenio Ibáñez García (3041762), maestro de taller, Grupo Técnico No Titulado, Talleres Generales, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña María Carmen Cánovas Santiago (5229217), auxiliar, Grupo Administrativo, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Jesús Antonio Fernández Martín (12561960), auxiliar, Grupo Administrativo, dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Julia González Martín (164137), limpiadora, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Hospital Militar de Zaragoza

Doña María Victoria Arana Aritmendiz (7851676), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Carmen Rodrigo Martín (16916427), A.T.S., un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Josefina Gracia Sinues (17849801), auxiliar sanitaria, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Isidro Yoldi Etayo (35125692), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Julio Saivo Sierra (17189217), mozo de clínica, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Departamento de Personal

TROPA

Reenganches

Resolución 430/-07332/86

Con arreglo a lo que determina el punto 7 del anexo a la Orden Ministerial delegada número 430/00510/83, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se concede la continuación en el servicio en primer período de reenganche por dos años, desde el día 1 de febrero de 1986, al personal de Tropa de Música y Banda destinado en el Tercio del Sur de Infantería de Marina que a continuación se relaciona:

Educando músico José Manuel Romero Sánchez.

Corneta de plaza Francisco Vidal Torres.

Corneta de plaza Rafael González Torrejón.

Corneta de plaza Agustín Acosta Caraballo.

Corneta de plaza Antonio Claudio Maceiras Arteaga.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Trienios

Orden 523/07333/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, artículo octavo y disposición transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden al comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire, don José Luis Wagener Martínez (31372), en situación de supernumerario: Destinos de carácter militar, en la Dirección General de Aviación Civil, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de marzo de 1986.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/07334/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, artículo octavo y disposición transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden al capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Aeronáuticos, don Miguel Durán Barceló (26222), en situación de supernumerario: Destinos de interés militar, en C.A.S.A., cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de marzo de 1986.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/07335/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º y disposición

transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables en la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se señala:

Capitán (EEOVS) don Manuel González Martínez (12188), en la Reserva Activa, supernumerario: Destinos de carácter militar, en el CONEMRAD, trece trienios (dos de proporcionalidad 4, ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 26 de marzo de 1986.

Teniente (EEOAR) don Enrique Gutiérrez Rincón (17226), en la Reserva Activa, supernumerario: Destinos de carácter militar, en el INTA, trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), con antigüedad de 18 de marzo de 1986.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/07336/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, Real Decreto número 1848/1981, de 3 de agosto, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables en la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se señala.

Profesor de vuelo sin motor, asimilado a comandante, don Antonio Salinas Corral, en la Reserva Activa en el MAPER, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Profesor de vuelo sin motor, asimilado a capitán, don Roberto Bermúdez de Castro y Carnicero, en la Reserva Activa en el MAPER, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Profesor de vuelo sin motor, asimilado a capitán, don Antonio Merino Gómez, en la Reserva Activa en el MAPER, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de abril del mismo año.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 523/07337/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 22/1977, de 30 de marzo, artículo octavo y disposición transitoria del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables en la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se señala.

Subteniente (RT) don Antonio Alonso Naranjo (65398), en situación de supernumerario: Destinos de carácter militar, en el CONEMRAD, diez trienios (dos de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 5 de marzo de 1986.

Subteniente (MMA) don Blas García García (54941), en situación de supernumerario: Destinos de carácter militar, en la Dirección General de Tráfico, nueve trienios (uno de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 14 de marzo de 1986.

Subteniente (OAC) don Manuel Arozamena Beltrán (69028), en situación de supernumerario: Destinos de carácter militar, en el CONEMRAD, nueve trienios (uno de proporcionalidad 4 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de marzo de 1986.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Trienios****Orden 180/07338/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 9), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los abonos de tiempo de los servicios prestados en la Administración Civil o Local y como consecuencia de ello se modifica la fecha de percepción, con arreglo a la Ley antes referida:

Capitán de la Guardia Civil (12.901.679) don Julián Díez García, en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, trece trienios, cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de agosto de 1982 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1985.

Teniente de la Guardia Civil (39.990.828) don Miguel de Gracia Salcedo, en situación de Reserva Activa, afecto a la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, doce trienios, siete de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de agosto de 1982 y efectos económicos de 1 de febrero de 1985.

Madrid, 10 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS**LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR****Anuncio**

Autorizada por la superioridad la adquisición de diverso material de veterinaria con destino a las Unidades de Veterinaria, por un importe global de 8.015.570 pesetas, según expediente número 10/86 se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 17 de abril de 1986.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en C/. Darío Gazapo 3, Campamento (Madrid).

El pliego de bases y relación material puede ser examinado en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1986.

Núm. 178

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR**Anuncio**

Autorizada por la Superioridad la adquisición de 2 aparatos de Rayos X, uno para grandes animales y otro portátil, por un importe global de 4.300.000 pesetas, según expediente número 12/86, se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 17 de abril de 1986.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en C/. Darío Gazapo, núm. 3, Campamento (Madrid).

El pliego de bases y relación material puede ser examinado en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Núm. 179

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR**Anuncio**

Autorizada por la Superioridad la adquisición de 4.000 dosis de antihelmíntico para caballos, por un importe global de 2.400.000 pesetas, según expediente número 11/86, se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 17 de abril de 1986.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en C/. Darío Gazapo, núm. 3, Campamento (Madrid).

El pliego de bases y relación material puede ser examinado en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Núm. 180

P. 1—1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA**Expediente núm. 13/86**

1 cromatógrafo iónico.

Importe límite: 10.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: Sesenta días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

El plazo de la admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en las oficinas de este Centro, sitas en calle Acisclo Díaz, 18. 30005 Murcia.

La licitación se celebrará en esta fábrica, Javalí-Viejo (Murcia), a las 10,30 horas del martes siguiente al día de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran en las oficinas de este Centro.

Las ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Murcia, 20 de marzo de 1986.

Núm. 181

P. 1—1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA**Expediente núm. 12/86**

3 depósitos de aluminio de 30 metros cúbicos de capacidad.

Total importe límite: 7.197.120 pesetas.

Plazo de entrega: Ciento veinte días, contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

El plazo de la admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en las oficinas de este Centro, sitas en calle Acisclo Díaz, 18. 30005 Murcia.

La licitación se celebrará en esta fábrica, Javalí-Viejo (Murcia), a las 10,00 horas del martes siguiente al día de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran en las oficinas de este Centro.

La ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Murcia, 20 de marzo de 1986.

Núm. 182

P. 1—1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente núm. 117/85

1 centrífuga de empuje de dos etapas, para nitrocelulosa de 11,5 a 13,5 por 100 de nitrógeno en suspensión con mezcla sulfonítricas.

Importe límite: 25.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: Doscientos cuarenta días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

El plazo de la admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en las oficinas de este Centro, sitas en calle Acisclo Díaz, 18. 30005 Murcia.

La licitación se celebrará en esta fábrica, Javalí-Viejo (Murcia), a las 9,30 horas del martes siguiente al día de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran en las oficinas de este Centro.

La ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Murcia, 20 de marzo de 1986.

Núm. 183

P. 1—1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente núm. 99/85

1 centrífuga de empuje de dos etapas, para nitrocelulosa en suspensión con agua al 10 por 100.

Importe límite: 25.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: Doscientos cuarenta días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

El plazo de la admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en las oficinas de este Centro, sitas en calle Acisclo Díaz, 18. 30005 Murcia.

La licitación se celebrará en esta fábrica, Javalí-Viejo (Murcia), a las 9,00 horas del martes siguiente al día de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran en las oficinas de este Centro.

La ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Murcia, 20 de marzo de 1986.

Núm. 184

P. 1—1

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expediente núm. 21/86

5.000 metros de longitud, aproximadamente, de malla galvanizada de 2,5 metros de altura, con 3 espinos, colocada en la 2.ª Sección de esta Fábrica y Campo de Tiro.

Total importe límite: 10.000.000 pesetas.

Plazo de entrega: Ciento cincuenta días, contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

El plazo de la admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en las oficinas de este Centro, sitas en calle Acisclo Díaz, 18. 30005, Murcia.

La licitación se celebrará en esta fábrica, Javalí-Viejo (Murcia), a las 11,00 horas del martes siguiente al día de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran en las oficinas de este Centro.

La ofertas por correo oficial serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta fábrica antes del cumplimiento del plazo.

Murcia, 20 de marzo de 1986.

Núm. 185

P. 1—1

INFORME PERSONAL REGLAMENTARIO DE CALIFICACION (IPREC)

Se halla a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6), al precio de **quince pesetas** ejemplar, el modelo oficial del «Informe Personal Reglamentario de Calificación (IPREC)», aprobado por Orden Ministerial 165/1982 («Diario Oficial» número 273).

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por correo: Alcalá, 51.